

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**1084** *ORDEN de 10 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se amplía la Orden de 15 noviembre de 2007, por la que se convocan subvenciones para reconocimientos médicos de participantes en actividad deportiva escolar en el ejercicio 2008.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas como Consejera de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

Primero.— Se aprueba la ampliación de la convocatoria de subvenciones para la realización de reconocimientos médicos deportivos dirigido a escolares aragoneses participantes en actividades deportivas organizadas por la Diputación General de Aragón, con sujeción a las Bases incluidas en la convocatoria aprobada por orden de 15 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» nº 142), de 3 de diciembre de 2007.

Segundo.— La ampliación de las ayudas se concederán con cargo al presupuesto de este Departamento para el ejercicio 2008, por una cantidad máxima de trece mil trescientos ochenta euros (13.380 euros)

Tercero.— *Plazo de presentación*

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el décimo día natural posterior a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Cuarto.— *Plazo para revisión*

Contra esta Orden, cabe interponer en el plazo de un mes desde publicación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 10 de marzo de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

1085 *ORDEN de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6, define como currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en esta Ley. Encomienda también al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas para todo el Estado, con el fin de asegurar una formación común.

En este sentido, el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, establece los aspectos básicos de la Educación

infantil, que comprende hasta los seis años de edad, dividida en dos ciclos de tres años de duración cada uno, y atribuye a las Administraciones educativas la determinación de los contenidos educativos correspondientes al primer ciclo y el establecimiento del currículo del segundo, del que formarán parte las enseñanzas mínimas para todo el Estado recogidos en el referido Real Decreto. Por tanto, procede establecer el currículo de esta etapa para el ámbito de la Comunidad autónoma de Aragón.

En la presente Orden se definen los objetivos generales para el conjunto de la etapa, y en su Anexo se establece el currículo de los ciclos primero y segundo. En ambos ciclos se concretan los objetivos que se deben alcanzar en cada una de las áreas y se detallan los contenidos y criterios de evaluación en los que se manifiestan los propósitos educativos del currículo. Además, para el segundo ciclo se incluye la contribución de cada una de las áreas al desarrollo de las competencias básicas.

Los elementos del currículo se deberán concretar en el Proyecto curricular de etapa y en las correspondientes programaciones didácticas. Posteriormente, los profesionales que atienden a los niños adaptarán dichas concreciones a su propia práctica docente de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades de su alumnado.

La Educación infantil constituye una etapa integrada, ya que el desarrollo personal es un proceso continuo. También es una etapa compleja, debido a las diferencias que existen en el desarrollo infantil desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Esta consideración obliga a ajustar los elementos principales del currículo a las características específicas de cada uno de los dos ciclos en que se estructura la etapa.

En el primer ciclo es necesario responder de manera coherente a las necesidades cambiantes del alumnado, por lo que la intervención educativa se ha de dirigir a estimular al niño para que, desde la manifestación de sus necesidades relacionadas con el bienestar corporal, las identifique y, en determinadas situaciones habituales, pueda emprender las acciones necesarias para satisfacerlas y adquirir una progresiva autonomía en las rutinas y actividades cotidianas.

En el segundo ciclo, además, se procurará que el alumnado aprenda a hacer uso del lenguaje con una aproximación a la lectura y a la escritura en función de las características y de las experiencias de cada uno, así como a las experiencias en habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la sociedad de la información y a la expresión visual y musical. Igualmente, se iniciará una aproximación al uso en la expresión oral de una lengua extranjera.

Por consiguiente, la intervención educativa, durante toda la etapa, pero especialmente en el primer ciclo, ha de tener en cuenta la individualidad de cada niño y la consideración de que todas las actividades que con él se realicen serán educativas y formadoras y, por lo tanto, objeto de planificación y coordinadas con las de la familia.

La importancia de un adecuado desarrollo de las capacidades del niño durante sus primeros años de vida en relación con su proceso de aprendizaje es un hecho contrastado por la psicología evolutiva y educativa; de aquí que la Educación infantil se constituya desde los primeros cursos como una etapa esencial para el crecimiento de los niños y niñas en el desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, motóricas, afectivas, emocionales, intelectuales y sociales.

En este sentido, la Educación infantil se conforma como una etapa educativa que permite prevenir o compensar de forma temprana situaciones que se originan en las desigualdades sociales y personales, tanto del alumnado como de su entorno familiar, y que con posterioridad pueden condicionar el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

Dado este carácter educativo, compensador de desigualdades y estimulador de experiencias, a lo largo de esta etapa han

de crearse las condiciones necesarias para que todo el alumnado consiga un desarrollo global, procurando un ambiente en el que se sientan acogidos, seguros y confiados. Por ello, se deberán proporcionar múltiples oportunidades para aprender y para desarrollarse, cuidando especialmente la interacción entre adultos y niños y de estos últimos entre sí y manteniendo permanentemente abierta la comunicación positiva entre todas las personas que pertenecen a su entorno. Asimismo, se deberán respetar las diferencias individuales y atender las necesidades específicas de apoyo educativo, mediante el establecimiento de programas preventivos que eviten la aparición de posteriores dificultades en el aprendizaje.

El currículo de la etapa de Educación infantil para la Comunidad autónoma de Aragón se organiza en dos ciclos y en tres áreas de aprendizaje o ámbitos de experiencia -Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes: Comunicación y representación-, a través de las cuales se concretan y desarrollan las intenciones educativas para facilitar la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza. Sus objetivos y contenidos se adecuarán al ritmo de aprendizaje del alumnado y a las características propias de la edad.

Las áreas contemplan los principales ámbitos de experiencia infantil: el descubrimiento de sí mismo y del medio físico y social en el que se desenvuelve, así como las diversas formas de comunicación y representación. A través de ellas, el alumnado se apropia de variadas informaciones, adquiere los primeros conceptos, aprende diversas formas de abordar y entender la realidad y a comunicarse, a la vez que incorpora estrategias de actuación, hábitos y actitudes que podrá aplicar a situaciones concretas.

La Educación infantil tiene un carácter esencialmente globalizador y de interrelación de las áreas; por lo tanto, la distribución de contenidos en las diferentes áreas no significa que sean compartimentos cerrados, ya que los contenidos de un área adquieren sentido desde la perspectiva de las otras, en una estrecha relación. El conocimiento de sí mismo y la autonomía personal se desarrollan en la niñez a medida que cada individuo se relaciona y progresa en el conocimiento del entorno, necesitando para ello de las formas de comunicación y representación. Especificarlas por separado sólo tiene sentido como modelo que facilita la planificación de la propuesta educativa.

Dada la realidad lingüística de Aragón, es necesario potenciar, en las zonas de habla aragonesa y catalana, el aprendizaje de las lenguas y modalidades lingüísticas propias desde las edades más tempranas, a través de enseñanzas o proyectos lingüísticos que elaborarán los centros educativos.

Asimismo, en el contexto de ciudadanía europea, adquiere una especial relevancia el desarrollo de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras, por lo que se promueve el inicio del aprendizaje de una lengua extranjera en el segundo ciclo de la etapa.

Con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en las aulas aragonesas, se fomenta ya en esta etapa la utilización progresiva de las tecnologías de la sociedad de la información como recurso didáctico para los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas del segundo ciclo, que tendrán un enfoque comunicativo y global junto al resto de contenidos de la etapa.

Se integran en el currículo, como elementos configuradores del mismo, contenidos de aprendizaje relacionados con los aspectos propios de la Comunidad autónoma, que servirán para una mejor comprensión y valoración de Aragón. Las programaciones didácticas deben recoger estas referencias, atendiendo al contexto del centro y a las características del alumnado.

Por otra parte, para favorecer el desarrollo armónico de los

niños, los centros educativos deben cooperar con los padres, madres o tutores, como primeros responsables de la educación de sus hijos, e intercambiar regularmente con ellos información sobre la evolución de su proceso educativo. Estos cauces de información proporcionan un intercambio habitual sobre las actitudes y progreso del alumnado, y una mutua transmisión de información sobre los acontecimientos cotidianos.

Por ello, la acción tutorial se ha de plantear como una relación continua entre el centro y la familia, para establecer criterios comunes y pautas homogéneas de actuación que contribuyan a favorecer el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos.

Con el fin de garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los centros establecerán los procedimientos oportunos para potenciar la coordinación entre ambos ciclos de Educación infantil, así como la del segundo ciclo de esta etapa con el primer ciclo de Educación primaria.

Se configura así una propuesta curricular para la educación aragonesa que deben desarrollar los equipos docentes en sus centros para conseguir los objetivos educativos, cumplir con las finalidades de la Educación infantil y favorecer a lo largo del segundo ciclo el desarrollo de las competencias básicas, haciendo uso de la autonomía pedagógica con la que cuentan los centros educativos en los procesos de concreción y desarrollo curricular.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, atribuye al mismo, en su artículo 1.2.g), la aprobación del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

En su virtud, tras informe del Consejo Escolar de Aragón de fecha 31 de enero de 2008, y previa toma de conocimiento del Gobierno de Aragón en su reunión de 4 de diciembre de 2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dispone:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta Orden tiene por objeto aprobar el currículo de las enseñanzas de la Educación infantil para la Comunidad autónoma de Aragón. Será de aplicación en todos los centros educativos en los que se imparta el primero, el segundo o ambos ciclos de Educación infantil.

2. Dicho currículo, que se inserta como Anexo de esta Orden, constituye el desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen los aspectos básicos de la Educación infantil.

3. El currículo de la Educación infantil se aplicará en todos los niveles de la etapa en los centros educativos de Aragón a partir del curso 2008-2009.

Artículo 2. Principios generales

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Educación infantil constituye una etapa educativa de carácter voluntario, con identidad propia, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años. Se ordena en dos ciclos: el primero comprende desde el nacimiento hasta los tres años de edad, y el segundo, desde los tres a los seis años.

2. El alumnado de Educación infantil podrá incorporarse al primer curso del primer ciclo a lo largo del primer año de nacimiento, y al primer curso del segundo ciclo en el año natural en que cumpla tres años de edad. La incorporación a primero de Educación primaria tendrá lugar en el año natural en que cumplan los seis años de edad.

3. La intencionalidad educativa debe orientar en esta etapa todos los momentos, actividades y situaciones escolares.

4. Con objeto de respetar la responsabilidad de los padres,

madres o tutores legales en la educación de sus hijos, los centros cooperarán estrechamente con ellos.

Artículo 3. Fines de la Educación infantil

1. La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

2. En ambos ciclos se atenderá, de forma progresiva y según el momento evolutivo del alumnado, al desarrollo emocional y afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Artículo 4. Contextualización a la realidad de la Comunidad autónoma

1. En un contexto global, cada vez más complejo y cambiante e inmerso en la sociedad de la información y del conocimiento, teniendo en cuenta las peculiaridades demográficas de la Comunidad autónoma de Aragón, se considera que la diversidad del alumnado requiere una formación amplia que, de forma progresiva, desarrolle las competencias básicas y les permita seguir formándose a lo largo de toda la vida.

2. En el establecimiento, concreción y desarrollo del currículo de la Educación infantil, respetando la identidad cultural del alumnado y su entorno familiar y social, se incorporarán aprendizajes relacionados con las producciones culturales propias de la Comunidad autónoma de Aragón, su territorio, su patrimonio natural, social y cultural y con las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad dentro de un contexto global.

3. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte proporcionará orientaciones y prestará especial apoyo a la elaboración de materiales curriculares que favorezcan el desarrollo del conjunto del currículo, especialmente de los procesos relativos a su contextualización a la realidad de nuestra Comunidad autónoma.

II. ORDENACION DEL CURRÍCULO

Artículo 5. Elementos del currículo

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente y las actividades de aprendizaje orientándolas hacia el desarrollo integral de las capacidades del alumnado.

2. El currículo de la Educación infantil se organiza en áreas de aprendizaje o ámbitos de experiencia, tomando como referencia criterios psicopedagógicos, sociológicos, epistemológicos y socioculturales. A través de los mismos, el alumnado podrá alcanzar de manera integrada los objetivos educativos de la etapa y, en el segundo ciclo, iniciar el desarrollo de las competencias básicas.

3. El currículo de la Educación infantil se concretará y desarrollará en los centros educativos teniendo en cuenta las características del propio centro, del alumnado y del entorno social.

Artículo 6. El ciclo como unidad curricular y pedagógica

1. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de organización pedagógica, programación y evaluación en la Educación infantil.

2. En consonancia con lo dispuesto en el apartado anterior, deberá garantizarse la continuidad del profesorado con un mismo grupo de alumnos a lo largo del segundo ciclo.

Artículo 7. Objetivos generales de la Educación infantil

1. La Educación infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección.

d) Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo.

e) Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso.

h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.

i) Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.

2. Sobre la base de los objetivos generales de la etapa, los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán contribuir, en el primer ciclo de la Educación infantil, a que el alumnado desarrolle las capacidades que le permitan:

a) Descubrir, conocer y controlar de forma progresiva el propio cuerpo, actuando cada vez de forma más autónoma, valorando sus posibilidades y limitaciones para ir adquiriendo una imagen lo más ajustada posible de sí mismo.

b) Adquirir, de forma progresiva, hábitos de vida saludable: cuidados básicos, alimentación, higiene, salud y bienestar.

c) Identificar y expresar, de forma cada vez más precisa, sus necesidades de salud, alimentación, higiene, bienestar, juego y relación.

d) Desarrollar estrategias y actitudes para actuar de forma cada vez más autónoma en la resolución de algunas de sus necesidades básicas.

e) Comprender y expresar mensajes orales en las diferentes situaciones habituales de comunicación, aprendiendo progresivamente a regular su comportamiento a través de ellos.

f) Establecer vínculos de comunicación y de relación con las personas adultas y con sus iguales, a través del lenguaje oral y corporal, para expresar sentimientos, deseos y necesidades, reconocer los de los demás desarrollando actitudes de interés y ayuda, así como para influir en el comportamiento de los otros.

g) Regular paulatinamente su comportamiento en situaciones de juego y movimiento, en las rutinas y otras actividades, utilizándolas para canalizar sus intereses, sentimientos y emociones, disfrutando con ellas y adquiriendo conocimientos.

h) Desarrollar las capacidades sensoriales para favorecer la comprensión y el conocimiento de su entorno.

i) Observar y explorar su entorno inmediato y algunos elementos que lo configuran para, con la ayuda de las personas adultas, ir elaborando la percepción de ese entorno atribuyéndole significados e ir desenvolviéndose progresivamente en él con eficacia.

j) Descubrir y aceptar la identidad de los demás, estableciendo relaciones sociales, creando vínculos de apego en contextos cada vez más amplios y aprendiendo pautas elementales de convivencia.

3. Los objetivos generales de los dos ciclos de la Educación Infantil deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Artículo 8. Competencias básicas para el segundo ciclo

1. En el marco de la recomendación de la Unión Europea, las competencias básicas se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal. En el currículo del segundo ciclo de la Educación infantil, se fija en cada una de las áreas su contribución al inicio y desarrollo de las siguientes competencias que se consideran básicas para el alumnado:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

2. El currículo establecido para el segundo ciclo de Educación infantil por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, así como la concreción del mismo que los centros realicen en el Proyecto curricular y en las programaciones didácticas, se orientará a facilitar el desarrollo de dichas competencias.

3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 9. Áreas de conocimiento de la Educación infantil

1. Los contenidos educativos de la Educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el alumnado.

2. Las áreas curriculares que se impartan en ambos ciclos serán las siguientes:

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Conocimiento del entorno.

Lenguajes: comunicación y representación.

3. Los métodos de trabajo en ambos ciclos se basarán en las experiencias, las actividades y el juego, así como en el respeto por las aportaciones del alumnado, y se desarrollarán en un ambiente de afecto y confianza que favorezca la interacción del niño con las personas adultas y con sus iguales para potenciar su autoestima e integración social. Asimismo, se iniciará en el uso de las tecnologías de la sociedad de la información.

4. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo emocional y afectivo, al movimiento, al control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social y al descubrimiento del entorno inmediato. Además, se facilitará que elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y que adquieran autonomía personal.

5. En el segundo ciclo, también se fomentará una primera aproximación a la lectura y escritura, así como a las experiencias en habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la sociedad de la información y a la expresión visual y musical. Igualmente, se iniciará al alumno en la expresión oral de una lengua extranjera.

6. La organización de los contenidos y la distribución horaria de las actividades y experiencias de aprendizaje se realizarán de tal forma que se respeten los ritmos de actividad, juego y descanso del alumnado de esta edad.

Artículo 10. Principios metodológicos generales

Con la finalidad de orientar la práctica docente de la Educación infantil en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad autónoma de Aragón, se señalan los siguientes

principios metodológicos de carácter general, válidos para toda la etapa:

a) La Educación infantil constituye una etapa con identidad propia, que posee sentido educativo en un período en el que se están asentando las bases del desarrollo de las capacidades físicas, motóricas, afectivas, emocionales, sociales e intelectuales y cognitivas. Los centros educativos recogerán este carácter en su Proyecto curricular.

b) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador de las áreas del currículo como principio didáctico de esta etapa, de modo que permitan incorporar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones de esos procesos.

c) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes escolares. Por ello, en su proceso de aprendizaje el alumno debe desarrollar habilidades para obtener información y para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con las ideas previas y con la experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en las situaciones de su realidad cotidiana.

d) El principio de globalización supone que aprender requiere establecer múltiples conexiones entre lo nuevo y lo conocido, experimentado o vivido. Es un proceso global de acercamiento del alumnado a la realidad que quiere conocer, y será más fructífero cuando le permita establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados.

e) El papel del educador será decisivo en este proceso, siendo necesaria una actitud equilibrada, impregnada de afectividad y disponibilidad en las relaciones con el alumnado. Al mismo tiempo, en su quehacer diario se unirán la escucha activa, que responda a las necesidades de los niños y las niñas, y una postura que les dé seguridad, permitiéndoles percibir los límites en sus actuaciones y así conseguir que evolucionen paulatinamente hacia una mayor autonomía.

f) En la escuela se crearán y reforzarán relaciones interpersonales para posibilitar el desarrollo de capacidades afectivas, intelectuales y sociales que permitan a los niños y niñas integrarse paulatinamente en el mundo que los rodea. Estos procesos de interacción, en los que el papel de planificación del educador será fundamental, facilitarán aprendizajes diversos, tanto en agrupamientos de alumnos de la misma edad cronológica como en los que convivan niños de edades diferentes.

g) Se potenciará la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento y permitir la observación, la simbolización y la representación. Será conveniente el empleo de juegos que desarrollen contenidos concretos, pero también de materiales de uso cotidiano con diferente funcionalidad que los acerquen a la vida real.

h) El juego, actividad común de todos los niños, tendrá gran relevancia en este proceso al constituirse en el principal recurso metodológico de la etapa. Durante el juego, por medio de la observación, se podrán extraer importantes datos sobre las conductas de los niños, las relaciones que establecen con los demás, su lenguaje, preferencias y estados de ánimo.

i) Teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado, se considera fundamental para la consecución de los objetivos educativos la adecuada organización de un ambiente agradable que incluya espacios, recursos materiales y distribución del tiempo.

j) Esta cuidada planificación de la organización espacio-temporal y de los materiales se adecuará a las necesidades del alumnado, teniendo presentes las matizaciones propias de cada ciclo.

k) El recurso de las tecnologías de la sociedad de la comunicación y su aplicación en el espacio educativo se debe adaptar a las características del alumnado de esta etapa y debe

servirle para familiarizarse con su vocabulario, materiales, recursos y herramientas tecnológicas con los que va a trabajar en esta etapa y en las sucesivas.

1) En un momento clave como es la incorporación de los niños y niñas al centro educativo, es necesario planificar el período de adaptación, en el que será prioritario el apoyo de todos los recursos humanos disponibles, la selección de los materiales más apropiados y la flexibilidad horaria que permitan la atención individualizada que este momento requiere.

Artículo 11. Horario

1. El horario de Educación infantil se entenderá como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los distintos días de la semana, teniendo en cuenta el carácter global de las actividades, respetando los ritmos personales y los momentos de actividad y descanso del alumnado y considerando el carácter educativo de todos los momentos de la jornada.

2. La organización horaria del centro debe realizarse de acuerdo con las características y las necesidades afectivas y de relación familiar del alumnado, la protección de sus derechos, el fomento de los valores de la coeducación y la conciliación de la vida familiar y la actividad laboral de padres, madres o tutores.

3. En el segundo ciclo de la etapa, el horario semanal del alumnado será de 25 horas lectivas para el desarrollo de las tres áreas y la inclusión de los períodos de recreo.

III. EVALUACION

Artículo 12. Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

1. En Educación infantil, la evaluación tendrá por objeto identificar los aprendizajes adquiridos por el alumnado en función del ritmo y características de cada uno. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas. En el segundo ciclo se evaluará además el grado de desarrollo de las competencias básicas.

2. La evaluación será global, continua y formativa para adecuar el proceso de enseñanza a las características individuales del alumnado.

3. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para desarrollarla deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje e introducir las medidas de mejora convenientes para favorecer la consecución de los objetivos educativos.

4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. La observación directa y sistemática, el análisis de las producciones del alumnado y las entrevistas con las familias constituirán las principales técnicas del proceso de evaluación.

6. Al acabar tanto el primer ciclo como el segundo, los centros elaborarán un informe individual de cada alumno donde se hagan constar los aprendizajes adquiridos y los informes diagnósticos realizados a lo largo del ciclo para que sirvan de referencia inicial en el ciclo o etapa siguiente.

7. Los profesionales que atienden al alumnado de Educación infantil evaluarán, además del aprendizaje de este, su propia práctica educativa, a fin de poderla adaptar a las necesidades y

características del mismo. Será responsabilidad de los profesionales con el título de Maestro de Educación infantil o título de grado equivalente, o de los órganos de coordinación didáctica que correspondan, realizar la evaluación del Proyecto curricular y de las correspondientes programaciones didácticas.

IV. ATENCION A LA DIVERSIDAD, ORIENTACION Y TUTORIA

Artículo 13. Atención a la diversidad

1. Los centros desarrollarán el currículo y organizarán los recursos de manera que faciliten a la totalidad del alumnado el logro de los objetivos de la etapa, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo progreso, la formación integral y la igualdad de oportunidades.

2. La diversidad de capacidades que presenta el alumnado precisa adaptar la práctica educativa a sus características personales, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

3. Para dar una respuesta educativa, en general, a todo el alumnado, y en particular a los que presentan necesidad específica de apoyo educativo, en el segundo ciclo de Educación infantil los centros deberán incorporar al Proyecto curricular del centro las medidas específicas del Plan de atención a la diversidad.

4. La respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo tendrá carácter preventivo y responderá a los mismos objetivos que los del resto del alumnado. Se ha de organizar tan pronto como se detecten las dificultades, de manera individualizada, en el contexto del aula y en coordinación con las familias. Además, se dará respuesta a las necesidades del alumnado con altas capacidades estimulando su propio ritmo de aprendizaje.

5. En el segundo ciclo, las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo para atender necesidades educativas especiales tendrán carácter excepcional y requerirán previamente la evaluación psicopedagógica del alumno. Dichas adaptaciones serán elaboradas por el maestro que imparta clase a dichos alumnos, en colaboración con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar y se desarrollarán evitando alternativas excluyentes para el alumnado que las requiera e incorporando las decisiones que se tomen al respecto en el continuo de medidas de atención a la diversidad. La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

6. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte facilitará los recursos necesarios, proporcionará orientaciones al profesorado respecto a la atención a la diversidad y determinará los procedimientos por los cuales se autorizarán medidas de apoyo educativo para atender al alumnado.

Artículo 14. Tutoría y orientación

1. La educación en esta etapa se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría.

2. La función tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado y se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo.

3. Cada grupo de niños y niñas tendrá su tutor, que velará por la atención personalizada y por el seguimiento del grupo y que orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de hacer un seguimiento adecuado de la evolución educativa.

4. Los documentos institucionales de planificación curricular, Proyecto curricular y programación didáctica, incluirán

los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la coherencia de las actuaciones educativas.

5. Los centros educativos adoptarán programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorporan por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.

6. Dadas las características de los centros en los que se imparte el primer ciclo, la coordinación de la acción tutorial será llevada a cabo por un maestro con la especialidad de Educación infantil.

V. AUTONOMIA PEDAGOGICA DE LOS CENTROS

Artículo 15. Planteamientos institucionales

1. La autonomía pedagógica de los centros educativos se desarrollará a través de la elaboración, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los documentos institucionales que configuran su propuesta educativa en la Comunidad autónoma de Aragón.

2. Los centros educativos elaborarán o revisarán los objetivos y prioridades educativas así como los procedimientos de actuación y las modalidades organizativas adoptadas en el Proyecto educativo, para adecuarlo a la presente Orden.

3. Los centros promoverán, asimismo, acuerdos con las familias en los que se especifiquen las actividades que ambos se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo de niños y niñas.

4. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar innovaciones, planes de trabajo o formas de organización curricular en los términos que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 16. Proyecto curricular de etapa

1. El Proyecto curricular, que se integrará en el Proyecto educativo, será responsabilidad de un profesional con el título de maestro de Educación infantil o título de grado equivalente, si bien en su elaboración y seguimiento participarán todos los profesionales que atiendan al alumnado del ciclo.

2. Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto curricular deberán orientarse a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa en uno y otro ciclo y, además, el desarrollo de las competencias básicas en el segundo ciclo. El Proyecto curricular de etapa incluirá:

a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

— La adecuación de los objetivos generales de la Educación infantil al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo del centro.

— Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

— Las orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos

— Para el segundo ciclo, las estrategias de animación a la lectura, el desarrollo de la expresión y comprensión oral y la aproximación a la expresión escrita, así como las propuestas para iniciar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

— Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

— Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

— Las directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

— Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias

— Los criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas, así como la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el ciclo.

b) El Plan de acción tutorial.

c) El Plan de atención a la diversidad.

e) Para el segundo ciclo, el Plan de integración curricular de las tecnologías de la sociedad de la información.

f) Las programaciones didácticas elaboradas por el equipo didáctico, reguladas en el artículo 17 de la presente Orden.

3. El Claustro de profesores o el órgano correspondiente aprobará el Proyecto curricular y cuantas modificaciones se incorporen al mismo.

4. En aquellos centros donde se cursen otras etapas educativas, el Proyecto curricular de Educación infantil habrá de incluirse en un Proyecto curricular de centro que ha de recoger de manera integrada y coordinada los ciclos o niveles que se impartan en el mismo.

5. La Inspección educativa y los servicios educativos externos prestarán apoyo y asesoramiento para la revisión del Proyecto curricular, las programaciones didácticas y los planes, programas, medidas y estrategias contenidas en el mismo.

Artículo 17. Programaciones didácticas

1. Los equipos de ciclo de los centros educativos u órganos de coordinación didáctica que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante la programación didáctica del ciclo. Se considerarán los principios metodológicos generales establecidos en esta Orden, la contribución al desarrollo de las competencias básicas, la educación en valores democráticos y el carácter global de la enseñanza.

2. La programación didáctica es el instrumento de planificación curricular específico para el ciclo.

3. Incluirá, necesariamente, los siguientes aspectos:

a) Los objetivos de cada una de las áreas.

b) La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje.

c) La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.

d) Los criterios de evaluación de cada una de las áreas del ciclo.

e) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.

f) La metodología didáctica que se va a aplicar.

g) Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.

h) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

i) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

j) Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo valore y revise el proceso y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.

4. Además, para el segundo ciclo incluirán:

a) La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.

b) Los criterios de calificación que se vayan a aplicar.

c) Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y, en su caso, los libros de texto para uso del alumnado.

d) Las estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita.

e) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la sociedad de la información.

5. Los equipos didácticos programarán su intervención educativa y desarrollarán las actividades programadas conforme a lo establecido en el Proyecto curricular de etapa y en la programación didáctica. Corresponde a cada tutor, en coordinación con el equipo didáctico de cada grupo, la adecuación de

dichas programaciones, mediante unidades didácticas o proyectos, a las características específicas del alumnado que le haya sido encomendado.

Artículo 18. Desarrollo del currículo

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo a través del trabajo en equipo, facilitando su difusión entre los centros educativos de la Comunidad autónoma.

2. Asimismo, impulsará la formación permanente como proceso de desarrollo profesional vinculado al diseño, aplicación y evaluación de prácticas docentes cooperativas, considerando el centro educativo como unidad básica de formación y de desarrollo curricular.

Artículo 19. Enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón

Los centros que impartan en el segundo ciclo enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón podrán desarrollar proyectos lingüísticos que faciliten el aprendizaje funcional de las mismas. Dichos proyectos habrán de ser aprobados por el Claustro de profesores y por el Consejo escolar del centro u órgano correspondiente y deberán ser informados por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con carácter previo a su autorización por parte de la Dirección General competente en estas enseñanzas.

Artículo 20. Enseñanzas bilingües en lenguas extranjeras

Los centros autorizados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para impartir, en el segundo ciclo, enseñanzas bilingües en una lengua extranjera deberán incluir en su planificación curricular los elementos del proyecto bilingüe del centro que permitan desarrollar el aprendizaje funcional de la misma.

Artículo 21. Coordinación de enseñanzas

1. Para facilitar la continuidad del proceso educativo y favorecer el tránsito del alumnado de uno a otro ciclo de Infantil, los profesionales que los atienden en el primer ciclo trabajarán en un ambiente de estrecha colaboración y coordinación con el profesorado del segundo ciclo del propio centro o de los centros a donde preferentemente se dirija el alumnado. Asimismo, elaborarán las programaciones didácticas de forma integrada en el Proyecto curricular de etapa, tal como se señala en el artículo 16.

2. El profesorado que imparta el segundo ciclo de Educación infantil mantendrá una colaboración estrecha con el del primer ciclo de Educación primaria, establecerá mecanismos adecuados de coordinación y elaborará las programaciones didácticas de manera integrada

3. El profesorado y, en su caso, los profesionales que atienden a los niños adoptarán las medidas necesarias para que las familias tengan una implicación directa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de su alumnado.

Disposiciones adicionales

Primera. Recursos humanos y materiales

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotará a los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos humanos y materiales pertinentes para atender las necesidades derivadas de sus proyectos curriculares y de la atención a la diversidad en el segundo ciclo de la Educación infantil.

Segunda. Innovación e investigación educativa

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte favorecerá procesos de innovación e investigación educativa encaminados a desarrollar adecuaciones del currículo y modelos flexibles de organización escolar que respondan a las necesidades del alumnado y al contexto del centro.

2. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte regulará los procedimientos por los que se podrán autorizar los

programas de innovación e investigación educativa referidos en el punto anterior.

Tercera. Ambito rural

1. La ordenación de la Educación infantil en centros educativos del ámbito rural adecuará lo establecido en esta Orden a sus características territoriales y a las necesidades de su alumnado.

2. Los centros rurales y las escuelas incompletas que escolaricen en un mismo grupo a niños y niñas de Educación infantil y de Educación primaria adecuarán lo establecido en esta Orden a las necesidades de sus alumnos y a las características de los centros.

Cuarta. Centros de Educación Especial

Los centros de Educación especial elaborarán las adaptaciones curriculares significativas precisas para el desarrollo de las capacidades de su alumnado.

Quinta. Enseñanzas de religión

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación infantil de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Los centros garantizarán que los padres, madres o tutores del alumnado puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para que el alumnado cuyos padres o tutores no hayan optado por que curse enseñanzas de religión reciba la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su Proyecto educativo para que padres, madres o tutores las conozcan con anterioridad. La concreción de tales medidas para cada curso escolar se incorporará a la Programación general anual.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesial y de las correspondientes autoridades religiosas.

Sexta. Materiales curriculares

1. Los equipos didácticos del ciclo tendrán autonomía para elegir los materiales curriculares que se vayan a utilizar en cada curso. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y al concretado en el propio centro.

2. Los materiales curriculares adoptados deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. Los materiales curriculares adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de tres años. Con carácter excepcional, previo informe de la Inspección educativa, el Director del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte podrá autorizar la sustitución anticipada cuando la dirección del centro, previa comunicación al Consejo escolar, acredite de forma fehaciente la necesidad de dicha sustitución anticipada.

Séptima. Supervisión y asesoramiento

1. Los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establecerán los procesos de asesoramiento necesarios para aplicar en los centros educativos lo establecido en la presente Orden.

2. La Inspección educativa realizará los procesos de supervisión necesarios para el debido cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

Octava. Centros en los que se imparte el primer ciclo

Los centros educativos que imparten el primer ciclo de Educación infantil adecuarán lo establecido en esta Orden a las necesidades y características de su alumnado.

Disposiciones transitorias

Primera. Implantación

La implantación de las enseñanzas de la Educación infantil establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la extinción de las correspondientes a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Segunda. Revisión del Proyecto curricular y de las programaciones didácticas

Los centros docentes dispondrán de un período de dos cursos escolares para elaborar o revisar su Proyecto curricular y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden.

Tercera. Vigencia normativa

En las materias cuya regulación remite la presente Orden a posteriores disposiciones, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación en cada caso las normas de igual o superior rango hasta ahora vigentes.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Queda derogada la Orden de 6 de mayo de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación infantil para la Comunidad autónoma de Aragón, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposiciones finales

Primera. Facultad de aplicación

Se faculta a los órganos directivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», y la aplicación de la nueva ordenación del currículo se efectuará en los centros educativos de Aragón a partir del año académico 2008-09 para toda la etapa.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

**ANEXO
AREAS DEL PRIMER CICLO**

**CONOCIMIENTO DE SI MISMO
Y AUTONOMIA PERSONAL**

Introducción

El área o ámbito de experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad, al establecimiento de relaciones afectivas con los demás y a la autonomía personal, como procesos inseparables. Los contenidos que agrupa adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas y tendrán que desarrollarse, en las propuestas didácticas, desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

El conocimiento de sí mismo es el resultante del conjunto de experiencias que los niños van adquiriendo cuando interactúan con su medio físico, natural y, sobre todo,

social. La identidad se construye a través de la interacción, que promueve la imagen positiva de uno mismo, la autonomía, la conciencia de la propia competencia, la seguridad y la autoestima. Dichos sentimientos deben contribuir a la progresiva elaboración de un concepto personal ajustado que les permita percibir y actuar conforme a sus propias posibilidades y limitaciones para un desarrollo pleno y armónico.

El desarrollo de la afectividad es una dimensión esencial de la personalidad infantil, por lo que se potenciará su reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos.

La imagen de sí mismo que cada niño y niña van construyendo es, en gran parte, una interiorización de las expectativas que les muestran las personas adultas que los rodean y de la confianza que en ellas depositan.

Las experiencias que van teniendo con su entorno inmediato deben ayudarlos a ir conociendo su cuerpo y sus posibilidades motrices, a ir identificando las sensaciones que experimentan, a disfrutar con ellas y a aprender a manifestarlas con los recursos expresivos con los que cuentan.

Para contribuir al progresivo conocimiento de sí mismo y a su autonomía personal, conviene valerse del juego como una actividad psicomotriz cotidiana que integra la acción con las emociones y el pensamiento e inicia a los niños en el desarrollo social.

La adquisición progresiva de buenos hábitos de salud, higiene y nutrición contribuye al cuidado del propio cuerpo y al de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana, así como a la progresiva autonomía personal.

La presencia de rasgos personales diferentes, por razón de sexo, origen social o cultural, debe ser utilizada por los educadores para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones que esté presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias.

En los procesos de individualización y de socialización será fundamental el papel que ejerza la escuela como contexto de desarrollo y el de las personas adultas de referencia, favoreciendo su seguridad emocional. Esto les permitirá ampliar paulatinamente las relaciones de apego con dichos adultos y acceder a niveles crecientes de autonomía e independencia, progresando en la adquisición de hábitos y destrezas y desarrollando sus posibilidades motrices y las demás capacidades.

Los contenidos se agrupan en cuatro bloques:

1. El cuerpo y la propia imagen.
2. Juego y movimiento.
3. La actividad y la vida cotidiana.
4. El cuidado personal y la salud.

Al desarrollar estos contenidos se tendrá en cuenta la tradición cultural existente en la Comunidad autónoma de Aragón, así como la integración de otras culturas presentes en el contexto educativo, en lo relativo a juegos y actividades cotidianas

Objetivos generales

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Elaborar de forma progresiva una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la gradual identificación de sus características y cualidades personales, de sus posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

2. Identificar gradualmente los propios sentimientos, emociones y necesidades, ir aprendiendo a comunicarlos a los demás e ir identificando y respetando también los de los otros.

3. Aprender a identificar, respetar y valorar las características y cualidades de los otros e ir aceptando la diversidad como una realidad enriquecedora.

4. Construir progresivamente su esquema corporal e ir utilizando las propias posibilidades motrices, sensitivas, ex-

presivas y cognitivas de forma placentera a través de juegos de exploración sensoriomotriz y simbólicos, e iniciarse en la representación de la acción.

5. Realizar con autonomía creciente las actividades habituales y tareas sencillas para resolver algunas situaciones de la vida cotidiana, creando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, e ir aprendiendo a desarrollar estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

6. Identificar y expresar, de forma cada vez más precisa, sus necesidades básicas de afecto, salud, de juego, movimiento, seguridad y de relación, e ir aprendiendo a resolver de forma cada vez más autónoma algunas de ellas mediante estrategias básicas de cuidado, alimentación, higiene, salud y bienestar, manifestando satisfacción por los logros alcanzados.

7. Adquirir progresivamente hábitos y actitudes relacionadas con el bienestar emocional, la seguridad personal, la higiene y la salud.

Contenidos

Bloque I. El cuerpo y la propia imagen

El cuerpo es el instrumento que la persona posee desde su nacimiento y su progresivo conocimiento, control y utilización le permitirá ir recogiendo la información presente en su entorno para ir ubicando sus elementos y comprender progresivamente las relaciones que en él se establecen. Esta interacción que se va produciendo entre el niño y el medio es la que le posibilitará la progresiva construcción individual de su esquema corporal, a partir de las acciones que realiza y de las sensaciones que experimenta.

El cuerpo y su lenguaje es el principal instrumento de comunicación que, sobre todo en los dos primeros años de vida, el niño utiliza para crear vínculos afectivos con otras personas y que constituirán la base de las relaciones personales que posteriormente establezca.

El niño percibe y siente la estima que la persona adulta le tiene a través del reconocimiento de sus necesidades y de las expectativas acerca de sus posibilidades. Si ésta es favorable, la imagen que se forma de sí mismo está impregnada de sensaciones de competencia, seguridad y autoestima.

La progresiva diferenciación de los demás que cada niño adquiere le ayuda a construir su propia identidad. En esta tarea será fundamental que la intervención educativa facilite que conozca su historia personal, aprenda a expresar sus sensaciones, sentimientos y deseos, a la vez que va identificando las principales características del grupo al que pertenece y se inicia en el descubrimiento de alguna de las peculiaridades de otros grupos de los que proceden algunos niños y niñas con los que convive, fomentando actitudes de aceptación y respeto hacia ellos.

Contenidos:

— Exploración, identificación y aceptación de las principales características del propio cuerpo y percepción progresiva de sus cambios físicos relacionados con el paso del tiempo.

— Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo a través de los desplazamientos que realiza, con un control progresivo del movimiento en situaciones habituales y cotidianas.

— Utilización de los sentidos en la progresiva exploración de las posibilidades motrices del propio cuerpo e iniciación en la identificación, percepción y expresión de las sensaciones propias, mostrando interés e iniciativa.

— Progresiva identificación, manifestación, regulación y posterior control de las necesidades básicas del cuerpo e incipiente descubrimiento de la propia capacidad para su satisfacción.

— Identificación, expresión y control progresivo de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás.

— Confianza, cada vez más ajustada, en sus propias posibi-

lidades para resolver situaciones de la vida cotidiana y para aceptar sus limitaciones.

— Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los otros, respondiendo de forma cada vez más adecuada.

— Valoración positiva y progresivo respeto por las diferencias; aceptación de la identidad y las características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque II. Juego y movimiento

Jugar es una fuente de placer y la actividad libre más completa, global y creativa que los niños y las niñas pueden realizar, y es también su forma natural de aprendizaje.

El movimiento está en la base de los conocimientos que los niños van adquiriendo en relación con su propio cuerpo, con el mundo de los objetos y con la comunicación con los demás. La persona adulta, desde los primeros momentos de vida del niño, debe observar la evolución de ese movimiento procurando dar sentido y responder a sus iniciativas y a las sensaciones, emociones y necesidades que a través de él percibe. De esa forma, con su respuesta, posibilitará una evolución progresiva que le permitirá «crecer» en todos sus ámbitos.

La escuela o centro infantil facilitará espacios y tiempos que posibiliten la experimentación de acciones básicas como gatear, andar, correr, trepar, subir, bajar, deslizarse, girar, saltar, balancearse, etc., poniendo a su disposición los materiales que permitan dichas acciones.

Contenidos:

— Gusto por el juego en sus distintas manifestaciones.

— Progresiva confianza en sus posibilidades de acción y participación e interés en los juegos y en las actividades motrices.

— Exploración y valoración progresiva de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás, mostrando iniciativa para aprender habilidades psicomotrices nuevas.

— Progresiva coordinación y control en las actividades que implican movimiento.

— Iniciación en la comprensión y aceptación de las primeras reglas para jugar, como medio de disfrute y de relación con los demás.

— Representación progresiva de la acción mediante el gesto, la palabra, el dibujo, el modelado, los objetos.

Bloque III. La actividad y la vida cotidiana

Los niños inician el proceso de socialización desde su nacimiento y, en el avance de su desarrollo, aprenden de forma progresiva la aceptación de las primeras normas que regulan la vida en grupo. En las diversas actividades de la vida cotidiana irán adquiriendo paulatinamente esas actitudes colectivas que les permitirán reconocer y aceptar la existencia de personas distintas a ellos, ir ajustando sus intereses a los de los otros e ir regulando su propia conducta.

Los educadores infantiles facilitarán el desarrollo de este proceso mediante una flexible organización temporal y espacial que permita a los niños interiorizar las rutinas básicas y su secuencia. Asimismo, favorecerán las actividades que supongan una cierta iniciativa, la resolución de alguna tarea o sencillo problema cotidiano a través del diálogo y la aceptación de las normas establecidas.

Contenidos:

— Progresiva autonomía en la realización de las actividades básicas de la vida cotidiana, con incipiente regulación de la propia conducta y sentimiento de satisfacción por la realización de tareas adaptadas a sus posibilidades de acción.

— Conocimiento y respeto a las normas elementales que regulan la vida cotidiana.

— Aceptación progresiva de las posibilidades y limitaciones propias en la realización de las tareas.

- Adquisición progresiva de hábitos elementales de organización, atención e iniciativa.
- Progresiva valoración y gusto por las tareas bien hechas.
- Habilidades básicas para la interacción y colaboración con las personas adultas y sus iguales, con actitudes positivas y afectuosas.

Bloque IV. El cuidado personal y la salud

La educación infantil es una tarea compartida entre las familias y los educadores, por lo que requiere una estrecha colaboración y acuerdos compartidos que posibiliten la coherencia en las normas de acción a fin de que los niños se encuentren con las mismas pautas de actuación (en casa y en la escuela) y vayan adquiriendo los hábitos de un estilo de vida saludable.

Además de las necesidades afectivas y cognitivas, los niños deben tener cubiertas las necesidades básicas de alimentación, descanso, higiene personal, prevención de accidentes, etc. Dichas necesidades deben ser satisfechas para su desarrollo integral y para que puedan ir adquiriendo una progresiva autonomía personal. Asimismo, deben atenderse las relacionadas con su desarrollo personal, lo que requiere actuaciones encaminadas a conseguir el equilibrio y la armonía.

Contenidos:

- Progresiva adquisición y desarrollo de hábitos relacionados con un estilo de vida saludable: higiene corporal, alimentación y descanso, enfermedad y dolor, prevención de accidentes y desarrollo personal.
- Identificación y expresión progresiva de las sensaciones y percepciones que provienen del propio cuerpo: sed, hambre, frío, calor, etc.
- Comunicación progresiva de sus necesidades básicas y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran.
- Manifestación y regulación progresiva de sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Progresivo gusto por un aspecto personal cuidado e incipiente colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Progresiva adquisición y aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene y, en general, en los diferentes momentos de la vida diaria y escolar.
- Actitud progresiva de confianza, colaboración y respeto hacia las medidas que adoptan las personas adultas en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes.

Criterios de evaluación

1. Dar muestras de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un incipiente control de su cuerpo, manifestando confianza en sus posibilidades y respetando las de los demás.

Este criterio servirá para observar el desarrollo progresivo del tono, el equilibrio y la coordinación motriz; la utilización progresiva que hacen, en las diversas situaciones y actividades de su vida cotidiana, de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo, y cómo identifican, señalan y nombran las principales partes de su cuerpo y del de los otros.

Ayudará a comprobar la incipiente identificación que hacen de sus sentidos y las sensaciones que les producen, según la utilización que van haciendo de cada uno de ellos, cuando expresan sentimientos, estados de ánimo y afecto.

Permitirá también evaluar cómo cada uno va formando su imagen personal de manera progresiva, ajustada y positiva y cómo va descubriendo sus posibilidades y limitaciones a través de sus acciones y exploraciones. Asimismo, se comprobará si van manifestando respeto, aceptación, ayuda y colaboración con los demás.

2. Participar en juegos, mostrando incipientes destrezas motoras y habilidades manipulativas y regulando progresiva-

mente la expresión de sentimientos y emociones.

Este criterio servirá para evaluar la participación de cada uno en las diversas modalidades de juego, según el progresivo desarrollo personal y el reconocimiento y respeto por sus iguales.

Permitirá, asimismo, observar la utilización que hacen de los objetos cotidianos y del lenguaje que van adquiriendo, en sus manifestaciones psicomotrices y de juego simbólico, para representar vivencias personales, adquirir hábitos, actitudes y conductas adecuadas en la relación con sus iguales.

3. Realizar, con creciente autonomía e iniciativa, las actividades habituales para satisfacer las necesidades básicas y consolidar de forma progresiva los hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar y alimentación.

Este criterio permitirá evaluar las progresivas destrezas que van adquiriendo en la realización cada vez más autónoma, en los espacios y con los materiales adecuados, de las principales actividades de la vida cotidiana relacionadas con las necesidades básicas de higiene, alimentación y descanso.

Se apreciará el progresivo gusto por realizar actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado y un entorno agradable, limpio y acogedor.

Asimismo, se podrá observar la progresiva capacidad de observación, identificación y comunicación de las situaciones de malestar o peligro que van adquiriendo.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Introducción

El descubrimiento y la interacción de los niños con el entorno comienzan en los primeros momentos de la vida, y en este intercambio es donde van desarrollándose las capacidades humanas. El niño y la niña reciben impresiones, sensaciones y percepciones que los impulsan a realizar una exploración activa del medio como respuesta a estos estímulos para que, con la ayuda de las personas adultas, puedan ir elaborando su propia percepción de la realidad y construyendo así, poco a poco, su experiencia personal.

Lo característico del ámbito de experiencia en este ciclo es el acceso por primera vez a la escuela o centro infantil, lo que les permitirá descubrir y conocer relaciones sociales y espacios físicos diferentes a su medio familiar.

Se pretende que se adapten progresivamente a la vida en común tanto en la familia como en la escuela, que sean capaces de situarse en ella y que aprovechen al máximo los objetos, estímulos y situaciones que, con intencionalidad educativa, familias y educadores ponen a su disposición. Por ello, deben ir conociendo las diversas personas con las que conviven, crear vínculos afectivos con ellas e iniciarse en el desarrollo de las habilidades sociales elementales que les faciliten la construcción de su identidad individual, aprovechando los afectos, los estímulos, las posibilidades y situaciones educativas que esta les ofrece para ir tomando conciencia de los otros e ir estableciendo vínculos fluidos de relación emocional con sus educadores y otros niños y niñas, en un ambiente acogedor y tranquilo.

Es objetivo de la educación infantil que los niños puedan ir actuando con creciente autonomía, confianza y seguridad en los ámbitos que conforman su entorno y vayan descubriendo algunas relaciones elementales que se establecen entre las condiciones físicas del medio y las formas de organización de la actividad humana.

En el entorno habitual, dentro del ámbito de la Comunidad autónoma de Aragón, los niños irán descubriendo la diversidad cultural y social que se manifiesta en la escuela, barrio o pueblo donde viven y conviven.

Los contenidos de esta área pretenden facilitarles el progresivo descubrimiento, conocimiento y comprensión de la realidad que está al alcance de su percepción y experiencia, así

como la de otros ámbitos ligados a sus intereses.

Se agrupan en tres bloques de contenidos:

1. Medio físico: elementos, objetos y materiales
2. Acercamiento a la naturaleza
3. La cultura y la vida en sociedad

Objetivos generales

En relación con el área de conocimiento del entorno, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar procesos que capaciten para:

1. Descubrir, observar, explorar y apreciar el entorno físico, natural y social que los rodea, desarrollando el sentido de pertenencia al mismo, identificando algunos factores que influyen sobre él e interviniendo de forma progresiva en su cuidado y respeto, valorando su importancia para la vida humana.

2. Comenzar a mostrar interés y curiosidad por el medio social cercano a su experiencia, y potenciar su espontaneidad, expresión, opinión e interpretación de los sucesos cotidianos.

3. Iniciar el conocimiento de las normas y modos de comportamiento social de los grupos de los que forman parte, para ir estableciendo progresivamente vínculos de relación interpersonal.

4. Tomar progresivamente en consideración a los otros, regular su propio comportamiento, identificar sus posibilidades y limitaciones y valorar las ventajas de la vida en grupo.

5. Comenzar a conocer algunas de las formas más habituales de organización de la vida humana, valorar su utilidad, participar progresivamente en algunas de ellas y desarrollar actitudes de ayuda y colaboración.

6. Descubrir algunas relaciones matemáticas que pueden establecerse a través de la manipulación de diversos objetos.

7. Participar y disfrutar de las fiestas, tradiciones y costumbres de las culturas que conviven en la comunidad aragonesa, generando actitudes de respeto y aprecio.

Contenidos

Bloque I. Medio físico: elementos, objetos y materiales

A través de la actuación y exploración sobre los objetos, los niños entre los 0 y 3 años llegan a descubrir algunas de las características y propiedades de los mismos, así como a establecer relaciones entre ellos y a situarlos en el espacio. Este proceso debe darse en situaciones de juego y en actividades cotidianas que les permitan disfrutar y aprender a compartir.

La escuela deberá ofrecer un ambiente y un material ricos y variados y aprovechará las situaciones cotidianas para estimular estos aspectos, poniéndolos en relación con otros ámbitos de experiencia.

Contenidos:

— Principales elementos y características del entorno inmediato: escuela y casa.

— Principales cualidades y características físicas de los objetos: color, forma, tamaño, textura, peso... Agrupación de objetos atendiendo a uno o varios criterios. Propiedades y relaciones de los objetos.

— Exploración y manipulación de los objetos y materiales de su entorno inmediato a través de los sentidos y comparación de objetos en función de alguna de sus propiedades. Interés por la exploración de materiales y objetos diversos.

— Utilización adecuada de los objetos cotidianos para el aseo, la comida, el vestido y el descanso y el juego.

— Desplazamiento, de forma cada vez más autónoma, por el espacio cercano. Situación de los objetos en relación con uno mismo y viceversa.

— Reconocimiento y verbalización de algunas nociones espaciales básicas, como abierto, cerrado, dentro, fuera, arriba, abajo, interior, exterior.

— Actitud positiva por compartir con sus iguales objetos y materiales.

— Interés, curiosidad, cuidado y respeto por los objetos y materiales de uso individual y colectivo.

— Colaboración en el mantenimiento ordenado y limpio de los espacios de su entorno inmediato.

Bloque II. Acercamiento a la naturaleza

El tratamiento de este bloque está encaminado a desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia la naturaleza como un bien universal cuyo mantenimiento es responsabilidad de todos, en un momento en el que las agresiones que sufre son diversas y constantes. Para alcanzar este objetivo es necesario aproximarlos al conocimiento de los elementos y seres que conforman el mundo natural, de las relaciones que en él se establecen y de la influencia de las personas en su conservación.

Contenidos:

— Interés por observar los elementos de la naturaleza, animales y plantas y por descubrir algunas de sus características.

— Observación e identificación de algunos fenómenos del medio natural (lluvia, sol, viento, nieve, día, noche...) y su influencia en la vida cotidiana y en su entorno.

— Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas (ayudar en la atención de algún pequeño animal o planta). Uso del agua como bien escaso.

— Disfrute y gusto por participar con otros niños en actividades en contacto con la naturaleza (aire libre) dentro y fuera de la escuela.

Bloque III. La cultura y la vida en sociedad

La familia, como primer contexto socio-afectivo, tiene un papel fundamental en la vida de los niños. Las relaciones de apego que se establezcan, el ambiente cálido y seguro que encuentren, las atenciones que reciban, la forma de ser de cada uno y las condiciones en que se incorporen a la escuela infantil influirán notablemente en el proceso de descubrimiento de los otros.

Es necesario destacar la importancia que tiene la cuidada planificación del período de adaptación de cualquier niño o niña que se incorpora por primera vez a la escuela o centro infantil, ya que en el nuevo contexto irán ampliando progresivamente las relaciones sociales con otras personas en espacios distintos al de su hogar. La interacción progresiva con este nuevo grupo le permitirá ir estableciendo relaciones emocionales y afectivas que contribuirán a su desarrollo como ser social.

La ampliación progresiva y diversificada de las relaciones sociales permitirá a cada uno ir integrándose poco a poco en el mundo que lo rodea, a conocer las primeras pautas de actuación y algunas formas de sentir y pensar distintas a las suyas en un entorno y con unas características propias que la escuela le irá ayudando a descubrir.

Con el desarrollo progresivo de la psicomotricidad y de sus posibilidades comunicativas, van ampliando las relaciones y van aprendiendo a interpretar lo que ocurre a su alrededor y las informaciones que reciben, ya sea por la interacción con otras personas o a través de los medios de comunicación de su entorno próximo.

La observación y paulatina implicación en el medio social más cercano le va facilitando el conocimiento y la valoración de algunas fiestas y costumbres propias de la Comunidad autónoma de Aragón.

Contenidos:

— La familia y la escuela: sus miembros y relaciones entre ellos.

— La organización en los primeros grupos sociales: rutinas y hábitos.

— Las normas básicas que rigen la convivencia de los grupos a los que pertenece, mostrando respeto por ellas.

— Utilización de estrategias básicas de actuación autónoma

y adaptada a los grupos de los que forma parte (familia, clase, escuela...).

— Los medios de comunicación que lo rodean.

— Anticipación de algunas rutinas o actividades diarias para experimentar las primeras vivencias del tiempo y para la estimación intuitiva de su duración.

— Actitud de escucha y respeto a los demás e interés por explicaciones de otros niños y personas adultas.

— Curiosidad por participar en actividades organizadas en la clase y en la escuela.

— Curiosidad y respeto por el trabajo de las personas de su entorno.

— Respeto a la diversidad de sexos, etnias y culturas de las personas que lo rodean.

— Participación en fiestas y otras manifestaciones culturales de su entorno, mostrando interés por conocer las costumbres de la comunidad autónoma.

Criterios de evaluación

1. Iniciar la discriminación de objetos y elementos del entorno inmediato y la actuación incipiente sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar algunos elementos y colecciones significativas según alguna semejanza y diferencia, discriminar y comparar alguna magnitud y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Este criterio ayuda a valorar cómo va desarrollando cada uno su capacidad de identificación de objetos y elementos de su entorno más cercano a través de la exploración, observación y manipulación.

Asimismo, permite observar cómo aprenden a clasificar objetos sencillos atendiendo a dos o tres características o propiedades básicas (color, forma, tamaño, cantidad...), a la vez que van interiorizando los hábitos de orden y colaboración en la recogida de los materiales de uso habitual.

2. Dar muestras de interesarse por el medio natural inmediato, identificando y nombrando alguno de sus componentes, estableciendo relaciones sencillas de interdependencia, manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participando en algunas actividades para conservarla.

Con este criterio se valora el interés que en ellos van despertando los elementos vivos o llamativos de su entorno natural y cómo empiezan a interesarse por ver, tocar, nombrar y conocer alguna de sus principales características.

Permite observar cómo se inician en la adquisición de actitudes de respeto y cuidado de alguna planta o animal, a la vez que aprenden a no considerarlo un juguete.

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece.

Este criterio permite observar cómo van identificando y conociendo a las personas más cercanas y significativas para ellos (en su familia y escuela), a la vez que conocen y descubren los espacios y materiales de su entorno inmediato y manifiestan curiosidad por las fiestas y actividades que se organizan.

Asimismo, se observará cómo se van integrando en las actividades grupales, cómo van desarrollando actitudes de escucha y respeto a la diversidad de compañeros y personas adultas que los rodean y cómo van aprendiendo las normas básicas de los grupos a los que pertenecen.

Se estimará también el progresivo descubrimiento y la adecuada utilización de los medios de comunicación que se encuentran en sus ámbitos de actuación.

LOS LENGUAJES: COMUNICACION Y REPRESENTACION

Introducción

Los lenguajes son instrumentos de aprendizaje necesarios

para desenvolverse en el medio que nos rodea, para expresar y comprender los mensajes del entorno social, para construir la identidad personal y relacionarse en ámbitos cada vez más amplios, para expresar y gestionar las emociones, para desarrollar la creatividad e imaginación y para conocer y aprender a respetar la cultura propia y las ajenas.

Estos lenguajes forman parte de una cultura, con unos códigos convencionales que la rigen y que son signos de identidad propios. Por lo tanto, es importante que los niños, desde que nacen y de forma progresiva, vayan conociendo y experimentando las distintas formas de expresión y comunicación de su entorno.

La escuela o centro de Educación infantil será el lugar en el que se amplíen y diversifiquen, en coordinación con las familias, las experiencias de los niños y las formas de representación que han ido elaborando desde su nacimiento, accediendo así a nuevos vehículos de expresión, cada vez más propios y creativos.

Tratar educativamente la comunicación y representación implica potenciar las capacidades comunicativas, ya que, cuantos más instrumentos y lenguajes se les proporcionen, mejor podrán interpretar y representar la realidad que los rodea.

Este ámbito de experiencia incluye las distintas formas de comunicar, interpretar y representar la realidad. Todos los lenguajes (corporal, oral, escrito, matemático, musical, plástico, audiovisual, etc.) han de ser entendidos como instrumentos con función comunicativa. Sirven de nexo entre el mundo interior del niño y el exterior, ya que, a través de ellos, podrá expresar vivencias, emociones y pensamientos que contribuyen a iniciarse en el conocimiento, análisis y comprensión del mundo.

Al concretar objetivos, contenidos y actividades, se tendrá en cuenta que respondan a las necesidades educativas de los niños, por lo que se ampliarán y diversificarán las experiencias y las formas de representación que han comenzado a elaborar. También habrá que tener en cuenta, en el tratamiento de este ámbito de experiencias, que cada forma de representación tiene un carácter propio que el educador deberá tener en cuenta para darle un tratamiento diferenciado al organizar la programación, sin olvidar la percepción global de la realidad que tienen los niños cuando se les presentan las actividades y pequeños proyectos.

Los contenidos se agrupan en tres bloques:

1. Lenguaje verbal
2. Aproximación a la lengua escrita
3. Lenguaje artístico: plástico y musical

Objetivos generales

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Descubrir la función comunicativa del lenguaje a través de la interacción con los demás.

2. Expresar, mediante el lenguaje oral y otros elementos paralingüísticos, necesidades, sentimientos, deseos, ideas y vivencias, utilizando progresivamente frases cada vez más completas, adaptándose a las diferentes situaciones de comunicación y a los diferentes interlocutores.

3. Interesarse por expresar sus deseos y sensaciones y por participar en distintas situaciones de comunicación.

4. Observar las intenciones comunicativas de los otros niños y de los adultos y comprender los mensajes que enriquecen sus posibilidades comunicativas.

5. Iniciarse en la utilización de las normas que rigen los intercambios lingüísticos en diferentes situaciones de comunicación, para aprender a reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que recibe.

6. Conocer y reproducir algunas formas de expresión y comunicación de la tradición cultural de la comunidad arago-

nesa, especialmente de su entorno, mostrando actitud de disfrute e interés hacia ellas.

7. Potenciar la función lúdica y creativa de los distintos lenguajes en situaciones en que intervenga la música y el movimiento.

8. Dar significado a algunas obras artísticas que se les presenten para aproximarse a la comprensión del mundo cultural que lo rodea.

Contenidos

Bloque I. Lenguaje verbal

La adquisición y desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas son esenciales para que puedan interactuar con el medio y con los demás, por lo que es necesario que vayan desarrollando su capacidad de aprendizaje para utilizar la lengua como instrumento de comunicación y de representación de su pensamiento y de la realidad.

Las primeras producciones verbales (gestos, gritos, sonrisas, llanto, mirada, etc.) distan del lenguaje convencional, que aprenden cuando entran en contacto con otros seres humanos observando cómo lo utilizan las personas que para ellos son significativas y las interpretaciones que estas hacen de sus intentos de comunicar, por lo que deben considerarse momentos privilegiados de interacción educativa aquellos que se utilizan para dar respuesta a las necesidades básicas de cada niño y niña, así como los juegos, las conversaciones entre educadores y niños y de estos entre sí.

Existen importantes relaciones entre lenguaje y pensamiento. Cada uno lo va organizando al ir expresándose e ir comprendiendo lo que los otros le dicen. La utilización progresiva del lenguaje les permitirá desarrollar diferentes capacidades en los primeros años de su vida.

En la escuela o centro infantil se tendrá especialmente en cuenta esto, ayudando a que el lenguaje oral sea cada vez más elaborado, rico en matices y comprensible. Pero para ello será deseable que, además del uso habitual del lenguaje oral, se planifiquen situaciones educativas, adaptadas a cada momento evolutivo de los niños, que potencien su aprendizaje, uso y mejora, priorizando los elementos comunicativos de la lengua.

Habrà que tenerse en cuenta que en la Comunidad autónoma de Aragón existen lugares donde conviven la lengua castellana y otras lenguas y modalidades lingüísticas propias que también se utilizarán como instrumento de comunicación y que recibirán el mismo tratamiento de funcionalidad que la lengua castellana.

Contenidos:

- El lenguaje oral como instrumento de comunicación.
- Expresión de mensajes referidos a necesidades, emociones, deseos, vivencias y propuestas mediante el lenguaje oral y otros elementos paralingüísticos.
- Utilización de los medios expresivos a su alcance (llanto, emisiones vocálicas, sonrisas, movimientos, gestos, etc.) para comunicar necesidades, sensaciones y deseos.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de otros niños y adultos expresadas oralmente en situaciones de la vida cotidiana.
- Inicio en el uso de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás (saludo, despedida, fórmulas de cortesía, etc.).
- Adquisición progresiva de vocabulario en situaciones cotidianas de comunicación.
- Evocación y relato de hechos, situaciones y acontecimientos de la vida cotidiana.
- Progresiva comprensión y reproducción de cuentos, narraciones, refranes, retahílas, canciones, adivinanzas, poesías y textos de tradición cultural.
- Interés por expresar sus propios deseos y sensaciones.

— Gusto por participar en distintas situaciones de comunicación oral.

Bloque II. Aproximación a la lengua escrita

El mundo que rodea a los niños está lleno de objetos y situaciones donde la lengua escrita está presente y que les proporcionan sus primeras ideas sobre las funciones que tiene esta forma de comunicar.

En este primer ciclo educativo no se dará tratamiento específico a este ámbito, aunque es conveniente ofrecerles oportunidades y situaciones donde lo escrito se utilice en situaciones reales de uso y proporcionarles el contacto con estos textos, como leerles cuentos, interpretar imágenes, fotos, carteles, etc.

Contenidos:

- Interés por explorar, ir comprendiendo e interpretando algunos elementos de la lengua escrita como cuentos, narraciones, poesías, adivinanzas, canciones...
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas o escuchadas a través de otros recursos.

Bloque III. Lenguaje artístico: plástico y musical

El lenguaje artístico hace referencia tanto al plástico como al musical. El lenguaje plástico surge en los niños, al utilizar diversos materiales e instrumentos, como una forma de conocimiento de la realidad basada en la observación, el descubrimiento, la manipulación y la experimentación.

En este ciclo educativo los niños realizan sus primeras manifestaciones plásticas de forma libre. En torno a los dos años sienten gran interés por las actividades que les permiten manipular instrumentos que dejan huella, respondiendo así al placer sensomotriz que experimentan.

La expresión plástica hemos de entenderla como nexo entre aspectos cognitivos y emocionales, ya que nos permite conocer el mundo interno de cada uno y el conocimiento que tienen del mundo exterior.

La escuela ha de ofrecer modelos variados y materiales diversos que lo aproximen a la comprensión y la utilización de la imagen, fuera de estereotipos, y que lo ayuden a comenzar a desarrollar su creatividad.

La música y la danza son vehículos que el individuo y la comunidad poseen para manifestar sus estados de ánimo, para expresar sentimientos y despertar sensaciones diversas. La música es un lenguaje universal, un medio de expresión y de comunicación entre los seres humanos de todas las culturas.

Los niños, desde que nacen, empiezan a vivir ritmos, gestos y juegos motrices con sensación placentera, producidas en el ámbito familiar a través de nanas y juegos de tradición oral y las canciones infantiles más arraigadas en cada comunidad.

En el primer ciclo de Educación infantil se deberán recoger y ampliar paulatinamente estas sensaciones, planteando situaciones donde intervengan la música y el movimiento y que permitan la exploración, la acción y la participación de los niños en el mundo sonoro.

Contenidos:

- Descubrimiento y experimentación de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y de grupo.
- Utilización de sus posibilidades expresivas para comunicar y expresar necesidades y deseos, sentimientos y emociones, vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales, utensilios y técnicas, con finalidad creativa y decorativa.
- Percepción y exploración de las características de materiales diversos mediante su manipulación; utilización de diferentes instrumentos y descubrimiento de texturas y colores en la realización de producciones plásticas.

— Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales sencillos y de tradición aragonesa para producir sonidos y ritmos sencillos, mostrando confianza en las propias posibilidades.

— Discriminación de sonidos y percepciones de contrastes básicos: ruido/silencio, fuerte/suave, etc.

— Progresiva participación en actividades de sencillas dramatizaciones, danzas y otros juegos de expresión, con la música como vehículo.

— Reconocimiento e interpretación de algunas canciones sencillas.

— Interés por el folclore aragonés.

— Exploración sensorial y utilización de materiales para la producción plástica (barro, agua, harina, plastilina, témperas, ceras, material de desecho, etc.).

— Iniciación en la utilización de técnicas básicas (modelado, dibujo, pintura, collage, estampaciones) y destrezas (arrugar, pegar...) cuidando materiales, instrumentos y espacios, mostrando interés y respeto por las producciones propias y por las de los demás.

— Elaboración de alguna obra plástica con diversas finalidades (decorar la clase, preparar un regalo, etc.).

Criterios de evaluación

1. Utilizar progresivamente la lengua oral para una comunicación positiva con sus iguales y con adultos e ir comprendiendo mensajes orales sencillos pero diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo progresivo de la capacidad para comunicarse con los demás, a través de la diversidad de recursos expresivos que van adquiriendo (gestos, emisiones vocálicas, sonrisas, palabras), a la vez que se valora el gusto por experimentar sus crecientes posibilidades para pedir ayuda, manifestar deseos y expresar sentimientos.

Asimismo, permitirá comprobar el desarrollo progresivo de la capacidad de cada niño para escuchar e ir memorizando y reproduciendo alguna sencilla canción, retahíla, poesía, etc., en contextos significativos y motivadores para ellos.

Se estimará cómo va introduciendo las primeras habilidades sociales en su desenvolvimiento en el grupo (las formas de saludo, despedida, escucha activa, esperar el turno para intervenir, etc.).

2. Mostrar progresivamente interés por algunos textos escritos significativos, presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su exploración y en la comprensión cuando algún adulto se los lee.

Este criterio permite comprobar cómo se va despertando el interés y la curiosidad al escuchar relatos, cuentos e historias fantásticas contenidos en diversos y variados textos escritos que ellos pueden observar y manipular. También se comprobará cómo van descubriendo e interesándose por personajes y costumbres de la tradición cultural de la Comunidad autónoma de Aragón.

3. Iniciar la expresión y comunicación utilizando algunos medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se evalúa el progresivo desarrollo de las habilidades expresivas a través de la utilización que hacen de los diversos materiales, instrumentos y técnicas propias del lenguaje plástico, musical y audiovisual.

Se observará cómo van desarrollando el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del movimiento, la voz, el sonido (interpretación de canciones sencillas, siguiendo el ritmo y la melodía), la textura y el color. Asimismo, servirá para comprobar cómo van desarrollando actitudes

positivas hacia las incipientes producciones artísticas y primeras experiencias estéticas, junto al interés por compartirlas con los demás (interpretar imágenes, carteles, fotografías y cuentos).

ORIENTACIONES DIDACTICAS GENERALES

El primer ciclo de Educación infantil debe considerarse educativo, aunque no sea obligatorio, ya que en él se van poniendo las bases del desarrollo físico, afectivo, emocional, social e intelectual al garantizar a los niños, desde el nacimiento, la respuesta individual a todas sus necesidades. La tarea de contribuir al desarrollo armónico de su persona tiene un papel decisivo y fundamental en esta primera etapa de la vida que debe desarrollarse en estrecha cooperación con las familias, que son las principales responsables de ellos.

Las escuelas o centros infantiles deberán elaborar las propuestas pedagógicas o programaciones didácticas teniendo en cuenta los principios metodológicos aquí presentados, que pretenden orientar la intervención educativa y contribuir al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos determinados. Estos principios hacen referencia al cómo enseñar y cómo aprender, a los aspectos organizativos, relacionales y afectivos. Su aplicación práctica dependerá de cómo los educadores la adecuen a la realidad de cada centro (público, privado, completo, incompleto o unidades mixtas) y a su contexto socioeducativo, ya sea en el ámbito urbano o rural.

Los aprendizajes que se realicen durante este ciclo proporcionarán a los niños una identidad y autonomía creciente que les permitirá ir resolviendo los retos que plantea la vida cotidiana, así como ir conociendo, comprendiendo e incorporándose en la sociedad donde viven. Esto supone numerosos procesos de socialización: formación de vínculos afectivos, adquisición de valores y normas; aprendizaje de costumbres, roles y conductas que la sociedad transmite y exige cumplir. El niño y la niña, desde el nacimiento, tienen capacidad de aprendizaje social e interés por los estímulos sociales, pero necesitan ayuda para cubrir sus necesidades biológicas, emocionales e interpersonales y para adaptarse al grupo y desarrollarse como personas.

Aunque no hay un único método para trabajar en este ciclo, se deberá tener en cuenta que el acercamiento de los niños a la realidad que empiezan a conocer debe ser un proceso global, que parta de las experiencias que van adquiriendo a través del juego, en un ambiente de afecto y confianza, por lo que se potenciarán aquellos aprendizajes que les permitan establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados, que fomenten su autoestima e integración social.

Es conveniente proponer situaciones y secuencias de aprendizaje que, además de suscitar su interés, les permitan vivenciar las situaciones dentro de su contexto, desarrollando los ámbitos de experiencia a través, sobre todo, de procedimientos y actitudes. Se deberán plantear actividades que permitan la adquisición de los hábitos y las rutinas cotidianas que favorecen la interiorización de las secuencias temporales y el conocimiento progresivo de sí mismo y la autonomía personal, así como el acercamiento al conocimiento del entorno físico y social, a través de la comunicación y la representación de los diversos lenguajes. Asimismo, los pequeños proyectos de trabajo en el último tramo del ciclo se perfilan como idóneos para abordar aprendizajes que tengan sentido y sean gratificantes para ellos.

El juego, actividad común de todos los niños y niñas, tendrá gran relevancia en este proceso, al constituirse en el principal recurso metodológico de este ciclo. Jugar es una actividad placentera por medio de la cual aprenden y se desarrollan; les sirve como diversión y como liberación ante las exigencias de

la vida cotidiana y es un medio para alcanzar la socialización y el equilibrio personal. En el juego simbólico se ensayarán conductas cada vez más complejas, por lo que es importante que estas actividades sean libres y creativas.

En el desarrollo de la psicomotricidad descubren y coordinan su esquema corporal con el movimiento, el ritmo y los objetos.

Un ambiente educativamente organizado no sólo garantizará, en las aulas de Educación infantil, unos espacios, materiales y tiempos que les posibiliten jugar y moverse, sino que también debe ser cálido, acogedor y seguro para que se sientan confiados y queridos. El espacio escolar les permite situarse en él, sentirlo suyo, a partir de sus experiencias y relaciones con personas y objetos. La distribución del espacio debe adecuarse a las variadas y cambiantes necesidades de los niños, hacer posible el sueño y el reposo, facilitar a los que se desplazan el acceso y uso autónomo del espacio y tener presentes las características de cada grupo de edad y sus necesidades.

La escuela debe ofrecer una gama variada y estimulante de objetos, juguetes y materiales que proporcionen múltiples oportunidades de manipulación y nuevas adquisiciones. La selección, preparación y disposición del material y su adecuación a los objetivos educativos son elementos esenciales de este ciclo.

Durante las diversas formas de juego, por medio de la observación sistemática, el educador podrá extraer importantes datos sobre las conductas de cada niño y niña, las relaciones que establecen con los demás, las formas de expresión oral, sus preferencias, estados de ánimo, etc.

Se deberá priorizar la utilización de materiales diversos que favorezcan el descubrimiento y permitan la observación, la manipulación, la experimentación, la simbolización y la representación. Será conveniente el empleo de juegos que desarrollen contenidos concretos, pero también de materiales de uso cotidiano que, al utilizarlos para distintas tareas, los acerquen a la vida cotidiana.

Es necesario destacar un momento clave como es la entrada de los niños a la escuela. En la planificación del período de adaptación, será prioritario el apoyo de todos los recursos humanos disponibles, la selección de los materiales más apropiados y la flexibilidad horaria que permita la atención individualizada que cada uno requiere. El intercambio de información entre familia y educadores guiará y facilitará la incorporación y adaptación adecuada del niño al ámbito escolar.

Con los niños menores de 3 años la organización de las actividades requiere flexibilidad y posibilidad de adecuación a los ritmos individuales. La organización del tiempo debe respetar sus necesidades: afecto, actividad, relajación, descanso, alimentación, limpieza, experiencias directas con los objetos, relación, comunicación y movimiento. El educador organizará la actividad partiendo de esos ritmos biológicos y estableciendo rutinas cotidianas, lo que contribuirá a estructurar las actividades y la interiorización progresiva de los marcos de referencia temporales.

Se contribuirá al desarrollo integral de los niños favoreciendo el progresivo interés por actividades y manifestaciones culturales, que les servirán como fuente de satisfacción al desarrollar su sensibilidad artística e iniciarlos en la participación de la cultura.

Del mismo modo, la realización de alguna salida, en el último tramo del ciclo, para conocer otros lugares de su entorno y la posibilidad de experimentar, de formular preguntas, así como de trabajar con materiales de diversas procedencias, permitirán a los niños constatar que se aprende dentro y fuera de la escuela.

No se puede olvidar que los avances de las tecnologías de la información y de la comunicación influyen en las formas de

aprender y en el acercamiento a la realidad. Estas tecnologías, como recurso educativo, aproximan a los niños al conocimiento del mundo real o fantástico, los atraen, los motivan y los distraen. Enseñaremos el uso adecuado de estos recursos, desde temprana edad, en colaboración con las familias

El papel del educador es decisivo en este ciclo, siendo necesaria una actitud equilibrada, coherente, paciente y cálida, con capacidad para entender y atender a las diferentes necesidades y diversos ritmos de cada uno. Al mismo tiempo, en su quehacer diario, al escuchar y responder a los niños mantendrá una postura que les estructure la mente y les dé seguridad afectiva, permitiéndoles percibir los límites en sus actuaciones y conseguir que evolucionen hacia una mayor autonomía.

Por otra parte, la confianza en sus capacidades de progreso y las expectativas que en ellos se depositen posibilitarán avances en la formación de una imagen positiva de sí mismos. Por ello, será de gran importancia que exista coherencia entre los mensajes que se transmitan de forma verbal y no verbal.

La práctica educativa tomará en consideración las diferencias, respetando y contribuyendo a que conozcan y acepten su identidad personal y a que todos puedan conocer otras experiencias y realidades distintas a la propia. Por lo tanto, la atención a la diversidad será imprescindible dada la situación variada y rica de nuestra sociedad.

La Educación infantil debe contribuir a prevenir y compensar las carencias y desajustes que tienen su origen tanto en las diferencias del entorno sociocultural y económico como en las producidas por distintos tipos de trastornos en el desarrollo. Se realiza así no sólo la función de aprovechar al máximo y estimular las capacidades infantiles, sino también la de prevenir posibles dificultades. Se trata de encontrar las respuestas educativas más adecuadas a las necesidades y capacidades de cada uno.

Las relaciones que se establecen dentro de cada grupo de iguales y de estos con las personas adultas no sólo favorecen a los más pequeños, sino que son importantes para todos los miembros de la comunidad educativa. A las familias les posibilita un mayor conocimiento de sus hijos, aprender nuevas formas de relacionarse con ellos y valorar el trabajo que realizan, y a los educadores le permite ajustar la intervención educativa a las necesidades de los niños.

Será conveniente que exista entre familia y educadores un intercambio de información, una reflexión conjunta y una unificación de criterios educativos. Los niños se beneficiarán de una continuidad entre el ambiente familiar y escolar y percibirán esas relaciones de colaboración y confianza que facilitarán su desarrollo. Esta colaboración y participación familiar en la vida de la escuela podrá hacerse a través de diferentes cauces, siendo el equipo educativo el que determinará los más convenientes en función de las posibilidades de las familias y el contexto del centro.

El trabajo en equipo de los educadores es indispensable para asegurar una coherencia y continuidad en la acción educativa. Esto exige una coordinación de las programaciones didácticas y de las distintas actuaciones mediante el establecimiento de unos criterios metodológicos comunes, que se desarrollarán después según el estilo personal de cada educador o educadora.

Un importante reto de la escuela infantil es la introducción de actividades que permitan la adquisición de hábitos y actitudes relacionadas con la convivencia y la resolución pacífica de los pequeños conflictos, la aceptación de la diversidad cultural, la igualdad entre niños y niñas, la educación para la salud, el inicio en la educación vial, en el cuidado y respeto del medio ambiente cercano y la educación como incipiente consumidor. Estas actividades conseguirán una formación integral y posibilitarán una sociedad y un mundo mejor, en la medida en que las incorporen a su experiencia y

se desarrollen con coherencia y en colaboración con las familias.

ESPECIFICACIONES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A UN AÑO

Durante el primer año de vida, todas las actividades que se realizan con los niños en la escuela o centro infantil tienen intencionalidad educativa. La intervención coordinada de los educadores debe orientarse a que los más pequeños vayan desarrollando las capacidades que se concretan en los objetivos y contenidos del ciclo, de forma que se asegure la continuidad y progresión de su desarrollo.

La intervención educativa deberá:

a) Dar respuesta a las necesidades básicas de cada uno, que no se restringen a las necesidades biológicas de alimentación, higiene y descanso. Para el bebé es igualmente necesaria la seguridad, la relación y comunicación, el movimiento y exploración, el juego, el afecto y la estimulación. La intervención debe orientarse a que empiecen a descubrir su cuerpo y las personas y objetos de su entorno más próximo, a controlar sus movimientos para gatear, caminar, coger objetos y manipularlos, a expresar mediante el llanto, emisiones vocales, movimientos, gestos y primeras palabras algunos de sus deseos y necesidades básicas de bienestar y salud, de juego y de relación.

b) Realizarse a través de las rutinas en torno a la comida, el sueño, la higiene, el juego, etc., que contribuyen a ofrecer al pequeño un marco estable y seguro, a la vez que responden a sus necesidades. Pueden ser consideradas como ejes globalizadores en torno a los que articular la acción educativa y trabajar contenidos de distinto tipo. El educador debe aprovechar los momentos de alimentación e higiene para relacionarse y establecer vínculos afectivos con el bebé, para jugar con él, hablarle, acariciarlo, sonreírle, etc.

La aceptación y la experimentación de sensaciones agradables mientras el educador cambia o alimenta, el gusto por estas actividades junto a los primeros intentos de colaborar en su resolución, constituyen el primer paso en el desarrollo de hábitos de salud y bienestar que ocupará toda la etapa. Los niños manifiestan sus necesidades utilizando los medios de expresión a su alcance (llanto, movimiento, gestos, vocalizaciones, etc.), perciben la sensación de bienestar y/o malestar según hayan sido satisfechas o no. Para ello, el educador ha de estar atento a las expresiones de cada bebé, interpretar su llanto, gestos o movimientos y responder a ellos. En la satisfacción de las necesidades de higiene, alimentación y descanso, los educadores deben respetar los ritmos individuales de cada bebé y sus experiencias previas en la familia.

c) Facilitar la estimulación. El educador debe facilitar que utilicen todos sus sentidos y experimenten sensaciones diversas en la exploración de sí mismos (por ejemplo, mirando y tocando su mano), de los demás (tocando su boca, pelo, etc.) y de su entorno (cogiendo, tocando, mirando, escuchando, chupando, tirando los objetos, desplazándose por el espacio, etc.). Mediante la experimentación de movimientos y posturas diversas, empezarán a controlar su cuerpo e irán adquiriendo habilidades motrices nuevas tales como levantar y controlar la cabeza, girar el cuerpo estando tumbado, sentarse, arrastrarse, gatear, ponerse de pie y caminar.

Para potenciar esta experimentación es fundamental vestirlos con ropas cómodas, proporcionarles espacios cálidos y amplios, mobiliario adecuado, objetos variados y atractivos de diversas formas, texturas, tamaños, colores, etc., que favorezcan su curiosidad e iniciativa por la exploración y manipulación de los mismos.

d) Utilizar la comunicación y el lenguaje. Los pequeños se comunican únicamente mediante sonidos, ruidos, sonrisas y

lloros, pero es importante que los adultos que se relacionen con ellos utilicen el lenguaje verbal. Por lo tanto, las palabras que el educador les dirija, la atención que muestre a sus gritos y balbuceos, la forma en que les sonría y les corresponda serán imprescindibles para el buen desarrollo de sus capacidades cognitivas y lingüísticas. El uso del lenguaje por parte del educador en sus interacciones con los bebés posibilita que empiecen ya en su primer año a descubrir la función comunicativa del lenguaje oral y que hacia el final de este período utilicen sus primeras palabras.

Es fundamental potenciar el interés de los niños por participar en situaciones de comunicación y juegos de interacción social con los educadores y con sus iguales. El propio cuerpo es el vehículo de comunicación y relación más importante, al tiempo que, mediante el movimiento y exploración, el bebé va desarrollando sus habilidades perceptivo-motrices y cognitivas.

e) Potenciar sentimientos de seguridad y confianza. Debe primarse la calidad de la relación que se establece entre el educador y cada bebé, que debe incluir también el afecto y el cariño que se le muestra, cómo se juega con él, cómo se le habla, se le acaricia, etc., en un contexto que puede y debe ser gratificante para ambos. En estas situaciones, las palabras que el educador les dirige, la atención que muestra a sus gritos y balbuceos, la forma en que les sonríe y les corresponde actúan como verdaderos motores del desarrollo y contribuyen a la evolución armónica de los pequeños. La proximidad física de los educadores, su habla tranquila y afectuosa, su atención para ofrecer a cada uno las cosas que le gustan y satisfacer sus necesidades, la estabilidad y el orden en el entorno, son algunos elementos que favorecen la sensación de seguridad y confianza en el bebé.

f) Favorecer la relación entre las familias y los educadores. Cuando el bebé llega por primera vez al centro de Educación infantil, la relación entre la familia y los educadores cumple la función esencial de tranquilizar a los padres respecto a la estancia de los bebés en el centro y la de planificar su colaboración para que la adaptación transcurra de forma óptima. En este sentido, es conveniente que la asistencia del bebé al centro se produzca de una forma progresiva, de modo que durante los primeros días y durante un tiempo limitado esté presente el padre, la madre u otra persona familiar para el niño; así, el educador podrá conocer el modo en que interaccionan con el bebé y éste irá adaptándose paulatinamente al nuevo entorno, al educador y a los otros niños y niñas. Esta relación contribuye a informar a ambos del funcionamiento de las rutinas y de las pequeñas incidencias que se suceden tanto en el contexto escolar como en el familiar, permite el establecimiento de acuerdos mutuos y de enriquecimientos recíprocos en la labor educativa, a la vez que es insustituible para proporcionar a las familias la seguridad de que su hijo está siendo adecuadamente educado y estimulado.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION

La finalidad de la Educación infantil es el desarrollo de las capacidades cognitivas, motrices, sociales y afectivas de los niños, que se concretan en los objetivos generales, principal referente de la actividad evaluadora.

La evaluación del aprendizaje será global, ya que se refiere al conjunto de capacidades; será continua, dado que es inseparable del proceso de enseñanza, y será formativa porque permite regular, orientar y corregir el proceso educativo.

En el primer ciclo de Educación infantil la individualización de la enseñanza es fundamental, por lo que la función primordial de la evaluación consiste en ajustar la programación y recursos metodológicos a las características individuales de cada uno y determinar si es apropiada la intervención educativa.

El sentido de la evaluación es proporcionar información a los educadores para orientar, regular y corregir, de manera continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptándolo a las necesidades educativas de cada uno e incidiendo en los resultados y en el proceso de la intervención educativa.

El equipo educativo tiene autonomía para decidir cómo y cuándo evaluar el grado de consecución de las capacidades, por lo que lo concretará según las características de los niños y el contexto sociocultural de su centro. Los criterios de evaluación, las estrategias y medidas de refuerzo y adaptación curricular se elaborarán a partir de los propios objetivos y contenidos, así como las técnicas e instrumentos que se van a utilizar para recoger y consignar dicha información.

La actitud evaluadora debe evitar la formación de conceptos prematuros sobre los niños o de expectativas sobre sus posibilidades. El empleo de etiquetas o valoraciones puede resultar perjudicial si acaban por determinar la imagen que los propios niños adquieren de sí mismos.

La familia tiene un papel fundamental en el proceso de evaluación, ya que esta no se concibe solo como resultado de la observación y análisis de los educadores, sino que es producto del diálogo continuado de estos con los padres. La complementariedad de las observaciones permite formular estrategias educativas coherentes y eficaces, intercambiar experiencias y propuestas educativas, favorecer las relaciones entre la familia y la escuela y obtener una visión más objetiva y completa de cada niño y niña.

Evaluación del proceso de aprendizaje

Para la evaluación de los aprendizajes, la observación sistemática es el método privilegiado de recogida de información sobre cada niño individualmente y sobre el grupo del que se es responsable.

La evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información sobre las primeras experiencias y capacidades de los niños en relación con nuevos contenidos de aprendizaje. Las fuentes de información que aportan datos relevantes para esta evaluación son diversas y su importancia depende del momento y de los objetivos que se pretenden conseguir: inicio de escolaridad, inicio de curso, inicio de un determinado aprendizaje...

Al inicio de la escolaridad, se recogerá la información facilitada por las familias sobre el proceso de desarrollo del niño. Además, se incluirán los datos aportados en las observaciones realizadas durante las primeras semanas de su estancia en el centro, que informarán del grado de desarrollo de las capacidades básicas de cada uno de los niños.

A lo largo del ciclo, y de forma continua, el educador utilizará las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades de cada uno, con el fin de ajustar la intervención y estimular el proceso de aprendizaje.

Cada educador concretará en los objetivos didácticos el grado de las capacidades esperado en cada unidad de programación. Estos objetivos guiarán la acción educativa y constituirán el referente de la evaluación continua.

El educador recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará los informes de evaluación con los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje de cada uno. Dicho informe reflejará, si han sido necesarias, las medidas de refuerzo y adaptación.

La información que se facilite a las familias deberá adoptar un carácter cualitativo, y en ella se expresarán los progresos en los distintos ámbitos más que las carencias y dificultades. Se tratará de compartir la evaluación realizada en la escuela con las valoraciones y observaciones de la familia con respecto a su hijo, para establecer líneas de colaboración y ayudarlos a avanzar. Para ello, el equipo educativo debe seleccionar la información que pueda ser más significativa para las familias.

Evaluación del proceso de enseñanza

Analizar y evaluar la acción educativa y las actividades son tareas en las que intervienen muchos factores, dependiendo del enfoque metodológico que se adopte. Los educadores han de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras. Estos resultados incidirán en la planificación de la práctica educativa.

Los elementos que pueden ser objeto de evaluación son:

- a) Intervención con el alumnado.
- b) Organización del espacio, materiales y tiempos.
- c) Adecuación de las programaciones y las actividades desarrolladas.
- d) Medidas de refuerzo o adaptaciones según las características individuales.
- e) Relaciones familia y escuela.
- f) Coordinación entre los componentes del equipo educativo.
- g) Participación en el diseño, desarrollo y evaluación de los documentos de organización de la escuela y programación educativa.

AREAS DEL SEGUNDO CICLO

CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

Introducción

Esta área de conocimiento y experiencia se basa en el autoconocimiento del individuo, de sus características y posibilidades, en la construcción gradual de la propia identidad y de su madurez emocional, en el establecimiento de relaciones afectivas con los demás y en la autonomía personal como procesos inseparables y complementarios.

Incide sobre el ser, el hacer y el pensar del niño y, por ello, es el pilar sobre el que se sustentan las otras dos áreas. Como consecuencia, los contenidos que abarca no pueden ser abordados separadamente del resto de las áreas, por lo que se hace imprescindible un enfoque global y significativo de las situaciones de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo en esta área contemplará los aspectos de conocimiento, valoración y control que los niños van adquiriendo de sí mismos, la capacidad para utilizar los recursos personales de que dispongan en cada momento, la independencia creciente respecto de las personas adultas y la adquisición de hábitos saludables.

En el segundo ciclo de Educación infantil tiene gran importancia continuar con la adquisición de los buenos hábitos de salud, higiene y nutrición iniciados, ya sea en el ámbito familiar o en el primer ciclo de la etapa. Estos hábitos contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana, así como a la progresiva autonomía de niños y niñas.

El conocimiento de sí mismo y la construcción de la identidad es una de las resultantes del proceso de experiencias que el niño tiene en la relación con su medio físico y, sobre todo, social. En la elaboración de la propia identidad intervienen, entre otros factores, la construcción del esquema corporal, de la imagen positiva de uno mismo y los sentimientos de eficacia, seguridad y propia estimación, que se desarrollarán bajo la mirada positiva de las personas adultas.

Se atenderá, asimismo, al desarrollo de la afectividad como dimensión esencial de la personalidad infantil, potenciando el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos.

Dichos sentimientos deben contribuir a la elaboración de un concepto de sí mismo ajustado, que les permita percibir y actuar conforme a sus propias posibilidades y limitaciones.

Son fundamentales las interacciones del niño con los otros y con el medio para progresar en sus capacidades motrices,

cognitivas, afectivas y de relación, contribuyendo así a un desarrollo pleno y armónico.

En estos dos procesos, de individualización y de socialización, será fundamental el papel que desempeñe la escuela como contexto de desarrollo y el que ejerzan las personas adultas de referencia favoreciendo su seguridad emocional. Esto les permitirá superar paulatinamente la relación de apego con dichas personas y acceder a niveles crecientes de autonomía e independencia, progresando en la adquisición de hábitos y destrezas, desarrollando sus posibilidades motrices y sus capacidades cognitivas.

A lo largo de esta etapa, sus experiencias con el entorno deben ayudarlos a conocer global y parcialmente su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y motrices, para que puedan identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

El reconocimiento de sus características individuales, así como de las de sus compañeros, es una condición básica para su desarrollo y para la adquisición de actitudes no discriminatorias.

La presencia de rasgos personales diferentes, bien por razón de sexo, bien por origen social o cultural, debe ser utilizada por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias.

Para contribuir al conocimiento de sí mismo y a la autonomía personal, conviene promover el juego como actividad privilegiada que integra la acción con las emociones y el pensamiento y que favorece el desarrollo social.

La escuela, y especialmente en estas edades, es un ámbito particularmente adecuado para enriquecer los procesos de construcción del conocimiento de sí mismo y de la autonomía personal, si ofrece una intervención educativa ajustada a las distintas necesidades individuales en contextos de bienestar, seguridad y afectividad.

Los contenidos del área se agrupan en cuatro bloques:

1. El cuerpo y la propia imagen.
2. Juego y movimiento.
3. La actividad y la vida cotidiana.
4. El cuidado personal y la salud.

Al desarrollar estos contenidos se tendrá en cuenta la tradición cultural existente en la Comunidad autónoma de Aragón, así como la integración de otras culturas presentes en el contexto educativo, en lo relativo a juegos y actividades cotidianas.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área contribuye de forma relevante a favorecer el desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal, al iniciar el aprendizaje del conocimiento de uno mismo, fortalecer su autonomía para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismo y el respeto a las demás personas y en la medida en que se inicia la aplicación de valores y actitudes personales.

Potencia asimismo la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, aprendiendo poco a poco a regular las propias emociones y deseos, asumiendo riesgos personales y aprendiendo de los errores, para reelaborar nuevos planteamientos de forma flexible y creativa.

Otra dimensión importante de esta competencia a cuyo desarrollo contribuye el área es la vertiente social, que incluye las habilidades para el diálogo y la cooperación, la iniciación en la organización de tareas sencillas y actividades de juego y la convivencia en la vida cotidiana.

Esta área contribuye al desarrollo de la competencia social y ciudadana mediante la adquisición de habilidades como conocerse y valorarse, saber expresar las propias ideas en

distintos contextos y escuchar las ajenas, respetando su punto de vista aunque sea diferente del propio.

Implica disponer de habilidades para participar activamente en la vida del aula, como forma de iniciarse en una participación ciudadana posterior. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos. Además, favorece la práctica del diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos tanto en el ámbito personal como en el social.

Respecto a la competencia para aprender a aprender, esta área incluye aprendizajes que ayudan a ir tomando conciencia de las propias capacidades y limitaciones y contribuye a su desarrollo en tres vertientes:

—Por un lado, mediante el conocimiento de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), así como de lo que pueden hacer por sí mismos y de lo que pueden hacer con la ayuda de otras personas o recursos.

—Por otro lado, mediante la adquisición de un sentimiento de competencia personal que favorezca la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

—Por último, conlleva una evaluación de las propias capacidades y conocimientos que ayuda a esforzarse para alcanzar las metas planteadas.

Desde esta área se desarrollan capacidades referidas a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, como desenvolverse con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de salud y consumo que generan el bienestar propio y el de los demás.

También desarrolla capacidades para una adecuada percepción del espacio físico en su entorno más próximo y para interactuar en él con autonomía e iniciativa personal y de forma saludable, así como para moverse y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, el área contribuye a tomar conciencia progresiva de la influencia que tienen las personas y su actividad en el espacio.

Cuando en esta área se abordan contenidos relacionados con el espacio y sus objetos y la relación del niño con ellos, se lleva a cabo una interpretación y representación de la realidad que contribuye al desarrollo la competencia matemática.

Se contribuye a iniciar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de la expresión de ideas, sentimientos, emociones, pensamientos y vivencias, así como mediante el diálogo para la resolución de conflictos y mediante la estructuración del conocimiento de uno mismo.

Del mismo modo, escuchar, exponer y dialogar suponen la utilización activa de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas en la expresión y la comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.

Cuando los niños trabajan con las personas adultas una actitud crítica y reflexiva en la búsqueda, selección, tratamiento y utilización de la información a través de las tecnologías de la sociedad de la información, se fomenta su autonomía personal y se inicia el desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El área contribuye a la adquisición de la competencia cultural y artística al abordar contenidos relacionados con la utilización de los sentidos en la exploración de la realidad cultural exterior, identificando las sensaciones y percepciones que se obtienen de ello. También lo hace cuando se procede a la apreciación y comprensión del hecho cultural mediante el reconocimiento de las diferentes manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, actividades expresivas o la danza.

Objetivos generales del área

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal y valorando la diversidad como una realidad enriquecedora.

2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo y utilizando las posibilidades motrices, sensitivas, expresivas y cognitivas, coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.

3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros, para posibilitar unas relaciones fluidas y gratificantes.

4. Adoptar actitudes de valoración y respeto hacia las características y cualidades de otras personas, aceptando su diversidad y cualquier rasgo diferenciador por razones de sexo, etnias, opinión, etc.

5. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

6. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros en actividades cotidianas y de juego, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración y evitando comportamientos de sumisión o dominio.

7. Aceptar las pequeñas frustraciones y reconocer los errores propios, manifestando una actitud tendente a superar las dificultades que se plantean, buscando en los otros la colaboración oportuna cuando sea necesario y aceptando la ayuda que le prestan los demás.

8. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

Contenidos

Bloque I. El cuerpo y la propia imagen

El cuerpo es el instrumento cognitivo que la persona posee desde su nacimiento, por lo que su conocimiento, control y utilización le permitirán recoger la información presente en su entorno para ubicar sus elementos y comprender progresivamente las relaciones que en él se establecen. Esta interacción entre el niño y el medio es la que le posibilitará la construcción individual de su esquema corporal, a partir de las acciones que realiza y de las sensaciones que experimenta.

El cuerpo es también un instrumento de comunicación, ya que, por medio del lenguaje corporal en un principio y de otros lenguajes con posterioridad, podrá crear vínculos afectivos con otras personas que constituirán la base de las relaciones personales que en el futuro establezca.

En ese proceso, de forma implícita o explícita, al niño le llega continua información de la estima que las personas adultas le tienen, del reconocimiento de sus necesidades y de las expectativas acerca de sus posibilidades. Si ésta es favorable, la imagen que se forma de sí mismo está impregnada de sensaciones de competencia, seguridad y autoestima.

Paralelamente, se va a producir una progresiva diferenciación entre cada niño y los demás, lo que le ayudará a construir su propia identidad. En esta tarea será fundamental una intervención educativa enfocada a que el niño conozca su historia personal, al fomento de la expresión de sus opiniones, sensaciones y sentimientos, así como a la identificación de las peculiaridades que le hacen pertenecer a unos grupos concretos, pero también a vivir la diferencia como algo enriquecedor,

fomentando una actitud de respeto hacia las características y cualidades de otras personas, evitando actitudes discriminatorias y tendiendo a la aceptación, al intercambio y a la cooperación.

Contenidos:

—El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias y las de los demás. Descubrimiento y progresivo afianzamiento del esquema corporal.

—Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.

—Utilización de los sentidos en la exploración del cuerpo y de la realidad exterior e identificación y expresión de las sensaciones y percepciones que se obtienen.

—Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.

—Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.

—Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.

—Valoración y actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los otros, respondiendo de forma ajustada.

—Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque II. Juego y movimiento

El juego y el movimiento son dos aspectos básicos para el desarrollo armónico e integral del niño. En muchos momentos, ambos estarán íntimamente ligados, ya que jugar podrá llevar al movimiento y en éste se encontrarán situaciones lúdicas.

Jugar es una fuente de placer, la actividad libre más completa, global y creativa que los niños y niñas pueden realizar, ya sea mediante juegos de descubrimiento, sensoriomotrices, simbólicos, reglados o tradicionales. El juego se constituye en sí mismo como recurso metodológico y forma natural de aprendizaje, pero también, en algunos momentos, como contenido de trabajo.

El movimiento está presente en la base de todos los conocimientos, en relación con su propio cuerpo, con el mundo de los objetos y con los demás, posibilitando la comunicación. Las personas adultas, desde los primeros momentos de la vida del niño, deben observar la evolución de ese movimiento y procurar dar sentido y responder a sus iniciativas y a las sensaciones, emociones y necesidades que a través de él perciben. De esa forma, con su respuesta, posibilitarán una evolución progresiva que permitirá al niño «crecer» en todos sus ámbitos.

Se adecuarán espacios y tiempos que posibiliten la experimentación de acciones básicas como gatear, andar, correr, trepar, subir, bajar, deslizarse, girar, saltar, balancearse, etc., poniendo a su disposición materiales que permitan los contrastes (grande/pequeño, grueso/delgado, lejos/cerca, dentro/fuera, arriba/abajo, rápido/lento...).

Se favorecerá la evolución del pensamiento a través del movimiento y por medio de la representación, por lo que será fundamental dedicar un tiempo a que el niño exprese de diferentes formas (dibujos, modelados, construcciones, conversaciones...) las vivencias experimentadas durante el tiempo de juego y movimiento.

Contenidos:

—Gusto por el juego en sus distintas formas. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación e interés en los juegos y en las actividades motrices, mostrando cada vez mayor esfuerzo personal.

—Control postural: el cuerpo y el movimiento. Valoración de las posibilidades que adquiere con la mejora en la precisión de movimientos para su desenvolvimiento autónomo.

—Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades motrices nuevas.

—Nociones básicas de coordinación, control y orientación de movimientos.

—Control activo y adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

—Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

—Representación de la acción, el espacio y el movimiento mediante la palabra, el dibujo, el modelado y la construcción.

Bloque III. La actividad y la vida cotidiana

El proceso de socialización, siempre desde el respeto al individuo, lleva consigo la aceptación progresiva de las normas que regulan la vida en grupo. En las actividades cotidianas de juego, de resolución de tareas, etc., el niño irá integrando paulatinamente esas actitudes colectivas que le permitirán reconocer y aceptar la existencia de personas distintas a él, ajustar sus intereses a los de los otros y regular su propia conducta.

La Educación infantil contribuirá a este proceso mediante una organización temporal que permita el establecimiento y cumplimiento de rutinas. Simultáneamente, favorecerá la iniciativa del alumnado en la planificación de actividades, en la resolución de tareas y pequeños problemas cotidianos, en un marco de diálogo colectivo y de normas consensuadas y establecidas en grupo. Los contenidos de este bloque facilitarán actividades habituales tendentes a consolidar el sentimiento de pertenencia a un grupo y de ser un miembro activo del mismo.

Contenidos:

—Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación de la propia conducta en función de las peticiones y explicaciones de los otros, satisfacción por la realización de tareas y sentimiento de eficacia.

—Conocimiento y respeto a las normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas y seguimiento de su desarrollo. Aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas en la realización de las mismas.

—Adquisición progresiva de hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.

—Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque IV. El cuidado personal y la salud

Aunque es indiscutible que la educación de los niños es una tarea compartida entre la familia y los distintos profesionales que actúan en el centro educativo, cuando se aborda el tema del cuidado de uno mismo se hace todavía más patente la importancia de una estrecha colaboración, puesto que la influencia de aquélla es decisiva en la creación de hábitos que encaminen a los pequeños hacia un estilo de vida saludable.

De ahí la necesidad de informar y demandar información, dar pautas concretas de actuación, sugerir actividades tanto a las familias como a los niños y, al mismo tiempo, actuar de forma coherente como modelos de referencia para ambos.

Entre las necesidades afectivas y cognitivas existe una serie

de aspectos básicos que deben quedar satisfechos y en los que el niño debe ir adquiriendo una autonomía progresiva. Son los relacionados con la alimentación, la limpieza, la higiene, la prevención de accidentes... Pero también hay otros relacionados con su desarrollo personal, entendidos como una serie de actuaciones encaminadas a conseguir el equilibrio y la armonía.

El cuidado del entorno es un elemento importante para el bienestar personal en el que están implicados tanto los niños, según sus posibilidades de actuación, como las personas adultas que se relacionan con ellos.

Contenidos:

—Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.

—Práctica de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.

—Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

—Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.

—El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.

—Adquisición de hábitos relacionados con el desarrollo personal y actitud reflexiva en la distribución del tiempo: descubrimiento de posibilidades para su tiempo libre, alternancia de períodos de actividad y movimiento con otros de reposo, desarrollo del sentido del humor, uso moderado de los recursos tecnológicos.

—Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Criterios de evaluación

1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.

Con este criterio se observa el desarrollo del tono, postura y equilibrio, control respiratorio y la coordinación motriz, y se evalúa la utilización de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo. Habrán de manifestar un control progresivo de las mismas en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana. Se tendrán que implicar en acciones motrices complejas, conociendo sus límites y buscando ampliar sus habilidades, adoptando medidas de seguridad o pidiendo la ayuda necesaria. Deberán ser capaces de reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás. Expresarán sus sentimientos, emociones y necesidades, siendo sensible a las de los demás y adoptando posturas progresivamente ajustadas a las diversas situaciones.

Asimismo, se valorará si identifican los sentidos, estableciendo diferencias entre ellos en función de su finalidad, y si pueden explicar con ejemplos sencillos las principales sensaciones asociadas a cada sentido.

Se evalúa también la formación de una imagen personal ajustada y positiva, la capacidad para utilizar los recursos propios, el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones y la confianza para emprender nuevas acciones. Han de manifestar, igualmente, respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, valorando los rasgos diferenciadores y mostrando actitudes de ayuda y colaboración.

2. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y

habilidades manipulativas y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

Se trata de evaluar con este criterio la participación activa en distintos tipos de juego. Se observará si asumen y desarrollan distintos roles en el juego simbólico, utilizando diversidad de objetos en las situaciones de juego y representando sus vivencias a través del dibujo, modelado, construcciones... Se observará también el desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos, así como la coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere. Se valorará la manifestación y progresiva regulación a través del lenguaje de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos, y también si muestra actitudes de colaboración y ayuda mutua en juegos diversos, reconociendo errores, aceptando correcciones y nuevas propuestas que mejoran la acción, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre niños y niñas. Se valorará si disfrutan de las distintas manifestaciones de la motricidad humana: juegos tradicionales, deportes, actividades expresivas, danza.

3. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Se pretende evaluar con este criterio las destrezas adquiridas para realizar las actividades habituales relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria. Se estimará el grado de autonomía y la iniciativa para llevar a cabo dichas actividades, utilizando adecuadamente los espacios y materiales apropiados. Se valorará también la iniciativa para poner en práctica hábitos de vida saludables y que favorezcan su desarrollo personal y la actitud tranquila ante la enfermedad y los pequeños accidentes. Se apreciará el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado y un entorno limpio y estéticamente agradable, así como por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Introducción

Con esta área de conocimiento y experiencia se pretende favorecer en el alumnado el proceso de descubrimiento y representación de los diferentes contextos que componen el entorno infantil, así como facilitar su inserción en ellos de manera reflexiva y participativa.

Los aspectos físicos y sociales del medio interactúan continuamente con una relación de interdependencia; de ahí su tratamiento educativo de forma conjunta y desde una perspectiva globalizadora, gracias a la complementariedad con el resto de las áreas.

Como las experiencias vividas son el vehículo a través del cual el niño va descubriendo la realidad, se tratará de implicarlo en actividades relacionadas con el entorno, poniendo en juego procedimientos de observación, exploración, comparación y verbalización de explicaciones probables para llegar a comunicar, dentro de sus posibilidades, las conclusiones obtenidas.

La utilización de estrategias y herramientas matemáticas serán esenciales para la interpretación y representación de la información obtenida de la realidad, estableciendo semejanzas y diferencias, comparando, ordenando, agrupando, clasificando.

A lo largo de esta etapa los niños y niñas descubren su pertenencia al medio social. La vida escolar conlleva el establecimiento de experiencias más amplias que los acercarán al conocimiento de las personas y de las relaciones interpersonales, generando vínculos y desarrollando actitudes, como confianza, empatía y apego, que constituyen la

sólida base de su socialización. En el desarrollo de estas relaciones afectivas, se tendrá en cuenta la expresión y comunicación de las propias vivencias, de sus emociones y sentimientos, para la construcción de la propia identidad y para favorecer la convivencia.

Al mismo tiempo que se facilitará el conocimiento de algunos rasgos culturales de la Comunidad autónoma de Aragón, se tratará también de que el alumnado conozca la realidad multicultural, con el objetivo de respetar y comprender los múltiples experiencias, intereses y conocimientos de todos los niños y niñas como enriquecimiento mutuo.

La importancia de las tecnologías como parte de los elementos del entorno aconseja que identifiquen el papel que estas tecnologías tienen en sus vidas, interesándose por su conocimiento e iniciándose en su uso.

Los contenidos de esta área pretenden facilitar al alumnado el descubrimiento, conocimiento y comprensión de la realidad que está al alcance de su percepción y experiencia, así como la de otros ámbitos ligados a sus intereses, por lo que se agrupan en tres bloques de contenido:

- Medio físico: elementos, relaciones y medida
- Acercamiento a la naturaleza
- La cultura y la vida en sociedad

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Conocimiento del entorno contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas, en especial al de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, la competencia social y ciudadana y la competencia matemática.

Al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico se contribuye mediante la percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana y mediante la habilidad para interactuar con el espacio circundante, moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y sus cualidades.

En su interacción con el espacio físico, las personas producen modificaciones, por lo que es básico fomentar desde edades tempranas el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

Del mismo modo, desde esta área se favorece la puesta en práctica de los procesos y actitudes propios de la indagación científica, como formular preguntas, realizar observaciones, buscar, analizar, seleccionar e interpretar la información, buscar explicaciones probables y extraer y comunicar conclusiones.

La competencia social y ciudadana se desarrolla a través de la comprensión de la realidad social en que se vive, sobre todo en su ámbito más próximo (familiar, escolar), entendiendo, en la medida de sus posibilidades, la sociedad actual con su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, así como conociendo la aportación de diferentes culturas.

Esta área, al igual que el área de Conocimiento de sí mismo y la autonomía personal, también inicia el desarrollo de la competencia social y ciudadana potenciando la adquisición de habilidades como saber expresar las propias ideas en distintos contextos y escuchar y respetar otros puntos de vista, aunque sean diferentes del propio, lo que favorece la participación efectiva en la vida social. Además, favorece la práctica del diálogo y la negociación como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por otro lado, implica disponer de habilidades para participar activamente en la vida del aula como forma de iniciarse en una participación ciudadana posterior, además de construir, aceptar y practicar normas de convivencia como la mejor forma de educar en democracia.

Contribuye a la competencia matemática mediante el desa-

rollo de la habilidad para interpretar y explicar de forma precisa datos, informaciones y argumentaciones adaptadas a su nivel de desarrollo. También se abordan en el área aspectos de esta competencia como el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (números, medidas, símbolos...) y la puesta en práctica de procesos de razonamiento para resolver problemas en distintas situaciones de la vida cotidiana.

El área contribuye a la adquisición de la competencia cultural y artística en la medida en que se va aproximando al conocimiento de las manifestaciones culturales y artísticas y se van reconociendo algunas de ellas como propias del patrimonio cultural de la Comunidad de Aragón.

Esta área contribuye de forma relevante al desarrollo de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital al trabajar en la búsqueda, selección, tratamiento y utilización de la información en distintos soportes y con diferentes fines.

Se contribuye a la competencia en comunicación lingüística a través de la utilización de textos para interpretar, representar y comprender la realidad.

En cuanto a la competencia para aprender a aprender, el área proporciona el inicio en la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, como la observación y registro de los hechos, trabajo en equipo, planificación y organización de las actividades, conocimiento de los diferentes recursos y fuentes de información. Implica igualmente la curiosidad por plantearse preguntas sobre lo que los rodea y la búsqueda de diversas respuestas posibles.

A la competencia de autonomía e iniciativa personal se contribuye desarrollando las habilidades para el diálogo y la cooperación, la iniciativa para presentar proyectos, la destreza para argumentar, la iniciación en la organización de tareas y actividades sencillas, la flexibilidad para aceptar cambios e innovaciones y la convivencia en la vida cotidiana.

Objetivos generales

En relación con el área de Conocimiento del entorno, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar las siguientes capacidades:

1. Observar y explorar de forma activa su entorno, generando preguntas, interpretaciones y opiniones propias sobre algunas situaciones y hechos significativos y mostrando interés por su conocimiento y comprensión.
2. Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico en el que vive o las de otros lugares y sus respectivas formas de vida.
3. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
4. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio a través de su participación democrática en ellos.
5. Desarrollar y aplicar el pensamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas.
6. Iniciarse en las habilidades matemáticas manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
7. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunos de sus cambios, relaciones y transformaciones, utilizando distintas habilidades para comprenderlo y desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
8. Mostrar interés por asumir responsabilidades en la realización de tareas en grupo, desarrollando actitudes de ayuda y colaboración en un ambiente de respeto mutuo.

9. Conocer las fiestas, tradiciones, folclore y costumbres de Aragón y participar en las de su entorno, disfrutar con ellas y valorarlas, estando abiertos a otras manifestaciones culturales.

Contenidos

Bloque I. Medio físico: elementos, relaciones y medida

Este bloque de contenidos pretende que el niño descubra y reconozca la variedad de objetos y materiales presentes en el entorno, algunas de sus propiedades y sus posibilidades de uso, las relaciones causa-efecto y las transformaciones que puedan experimentar, desarrollando actitudes de búsqueda y cuidado de ellos. De esta forma, se inicia en el conocimiento del mundo físico y en las habilidades propias para la ciencia y la tecnología.

La interacción con los objetos y materiales les permite experimentar con ellos, plantearse preguntas, y será la persona adulta quien los ayude a planificar su acción en función de un objetivo, buscar información, resolver el problema y valorar la pertinencia de los resultados. Todo ello los ayudará a avanzar desde la experimentación y observación directa hacia un proceso más sistemático que, paulatinamente, los llevará hacia una mayor objetivación y racionalización.

Es muy importante la participación y la actividad comunicativa, por lo que se facilitará que los alumnos expresen sus ideas y discutan sobre ellas, experimenten y reflexionen sobre los resultados obtenidos y los medios empleados.

A partir de la actuación del niño con los objetos, de las relaciones que establece entre ellos configurando sus características y situándolos en el espacio y en el tiempo, y a partir de la resolución de problemas de la vida cotidiana, se construye el conocimiento matemático. Será un proceso de abstracción que precisará también de la interacción con sus iguales y con las personas adultas, que intentarán comprender cómo está pensando el niño para ayudarlo a avanzar.

Los contenidos matemáticos serán más significativos cuanto mayor sea su relación con otros ámbitos de experiencia y con el contexto social en su complejidad, por lo que se abordará la actividad matemática desde una perspectiva cultural, utilizando las actividades comunes a todas las civilizaciones (contar y calcular, localizar, medir, diseñar, jugar y explicar) sin olvidar el simbolismo propio de las mismas y la tecnología que se puede aplicar.

Contenidos:

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Expresión oral y representación gráfica.
- Producción de reacciones, cambios y transformaciones en los objetos y materias, anticipando efectos y observando resultados.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso progresivo de los números cardinales para calcular y resolver problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana.
- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Representación gráfica de la cuantificación mediante códigos convencionales y no convencionales.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. Interés y curiosidad por los instrumentos de medir el tiempo.

— Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados. Interés y curiosidad por los diferentes recursos de localización espacial (mapas, planos...)

— Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de objetos para descubrir su relación con algunos cuerpos geométricos elementales.

— Conocimiento e iniciación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque II. Acercamiento a la Naturaleza

El tratamiento de este bloque está encaminado a desarrollar en el alumnado actitudes de respeto y cuidado hacia la naturaleza como un bien universal cuyo mantenimiento es responsabilidad de todos, en un momento en el que las agresiones que sufre son diversas y constantes. Para alcanzar este objetivo es necesario aproximarlos al conocimiento de los elementos y seres que conforman el mundo natural, de las relaciones que en él se establecen y de la influencia de las personas en su conservación.

Se compaginarán experiencias en su entorno con el descubrimiento de otros paisajes, en los que irán ubicando y analizando sus componentes e identificando sus funciones.

Las tecnologías de la información y la comunicación les permitirán también acceder a paisajes lejanos, por los que niños y niñas manifiestan gran interés y curiosidad y en los que van a encontrar elementos comunes y diferenciadores asociados a su ubicación y a los fenómenos meteorológicos que sobre ellos inciden.

Los ciclos vitales que marcan la vida de los animales y plantas en estos espacios naturales, así como el cuidado de algún animal o planta, contribuirán a la estructuración e interiorización del tiempo, al apoyarse en vivencias y aspectos concretos de la realidad.

La observación, exploración, recogida de datos, formulación de suposiciones y su comprobación, reflexión y comunicación serán algunos de los procedimientos que estarán presentes en este bloque para conseguir un conocimiento del mundo cada vez más preciso y ajustado.

Contenidos:

— Identificación de seres vivos y materia inerte (el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos, etc.).

— Observación y análisis de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.

— Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por conocer las relaciones que existen con ellos.

— Observación y diferenciación de paisajes naturales y de los elementos que los componen, así como de su modificación por parte de la influencia humana.

— Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche...). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.

— Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, no contaminados. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

— Inicio en la utilización de habilidades para construir y comunicar el conocimiento adquirido, como: formular preguntas; realizar observaciones; buscar, analizar, seleccionar e interpretar la información; anticipar consecuencias; buscar alternativas; etc. Verbalización de las estrategias que utiliza en sus aprendizajes.

Bloque III. La cultura y la vida en sociedad

La familia, como primer contexto educativo, tiene un papel fundamental en la vida de cualquier niño. Las relaciones de

apego con las personas de casa, su proceso evolutivo, su forma de ser y sentirse y el momento concreto en que el niño se incorpora a la Educación infantil influirán decisivamente en el proceso de descubrimiento de los otros.

Esta incorporación representa una ampliación de las relaciones en espacios distintos a los habituales y supone una integración en un sistema social de mayor complejidad. Y aunque algunos de ellos han tenido la posibilidad de vivirlo si han asistido a escuelas infantiles (0-3 años), resulta necesario destacar la importancia que tiene la cuidada planificación de la llegada del niño al centro para que este proceso se lleve a cabo de manera satisfactoria.

Con el tratamiento en este bloque de su mundo familiar, hasta entonces el referente más cercano, podrá percibir diferentes situaciones personales en el seno del grupo, así como distintos modelos de convivencia familiar. Junto a ello, y desde los procesos de identidad y descubrimiento de sí mismo que el alumnado está realizando, irá aprendiendo a colaborar con los demás, resolver conflictos, pedir ayuda, cooperar en las actividades del aula y cumplir con las obligaciones que se desprendan del reparto de tareas de la vida cotidiana, tanto en la familia como en la escuela. En definitiva, a apreciar las ventajas y a aceptar las limitaciones que supone la vida en grupo.

La observación, a la vez que su implicación en el medio social cercano, facilitará el conocimiento y la valoración de fiestas y costumbres propias de Aragón, muy diversas y ricas en matices, dada la diversidad de paisajes, entornos, núcleos de población y tradiciones que existen en nuestra comunidad autónoma. En esta diversidad de ambientes va implícita la existencia de distintos servicios que permiten el funcionamiento social, donde las personas ejercen actividades variadas, todas ellas importantes y necesarias para la comunidad y que el alumnado irá conociendo y valorando poco a poco.

El conocimiento de esta realidad próxima con sus peculiaridades y algunas características de la Comunidad autónoma de Aragón se irán combinando con otras realidades más lejanas que resultarán de gran ayuda para contrastar distintas formas de vida y para promover en el alumnado la curiosidad y el respeto hacia modelos culturales y sociales distintos del suyo.

Contenidos:

— Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia. Utilización de estrategias de actuación autónoma y adaptada a cada uno de ellos.

— Toma de conciencia de la necesidad de la existencia y funcionamiento de dichos grupos mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen y respeto por las normas que rigen la convivencia.

— Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento democrático, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.

— Utilización de habilidades cooperativas para conseguir un resultado común: iniciativa en la presentación de ideas, respeto a las contribuciones ajenas, argumentación de las propuestas, flexibilidad ante los cambios, planificación de tareas.

— Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Utilización adecuada de los mismos.

— Reconocimiento de algunas señas de la identidad cultural de Aragón e interés por participar en actividades sociales y culturales.

— Utilización de los medios de comunicación como fuentes de información y para el ocio.

— Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.

—Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas, valorando las tecnologías de la información y la comunicación como medio de interacción y comunicación.

Criterios de evaluación

1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Se pretende valorar con este criterio la capacidad para identificar los objetos y materias presentes en su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y por establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...)

Se refiere, asimismo, al modo en que van desarrollando determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. También se observará la habilidad para utilizar estrategias convencionales o no convencionales para representar e interpretar la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana.

Se valorará el interés por la exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y el reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales (por ejemplo, que el número cinco representa cinco cosas, independientemente del espacio que ocupen, de su tamaño, forma o de otras características), así como el acercamiento a la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

También se tendrá en cuenta el manejo de las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos...), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (pesa más, es más largo, está más lleno).

2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participar en actividades para conservarla.

Con este criterio se valora el interés, conocimiento y grado de sensibilización por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes; la indagación de algunas características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que éste conlleva.

Se valorará* también si son capaces de establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas. Se mostrarán actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza participando en actividades para conservarla. Se estimará, asimismo, el interés que manifiestan por el conocimiento del medio, las observaciones que hacen, las preguntas que enuncian, así como las conjeturas que formulan sobre sus causas y consecuencias.

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales y valorar su importancia.

Con este criterio se evalúa el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...), de los servicios comunitarios que éstos ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte) y de su papel en la sociedad.

La toma de conciencia sobre la necesidad de lo social se estimará verbalizando algunas de las consecuencias que, para la vida de las personas, tendría la ausencia de organizaciones

sociales, así como la necesidad de dotarse de normas para convivir.

Se observará, asimismo, su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos, participando de forma activa en la vida del aula, y la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas construidas y aceptadas por todos.

Especial atención merecerá la capacidad que muestren para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para un adecuado tratamiento y resolución de las mismas, a través del diálogo y la negociación.

Se evalúa igualmente la comprensión de algunas señas o elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio, así como las manifestaciones culturales de su comunidad y de dichas culturas. Se valorará si establecen y utilizan habilidades cooperativas para conseguir un resultado común (iniciativa en la presentación de ideas, respeto a las contribuciones ajenas, argumentación de las propuestas, flexibilidad ante los cambios, planificación de tareas), y si utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y como medio de interacción y comunicación.

LOS LENGUAJES: COMUNICACION Y REPRESENTACION

Introducción

Los lenguajes son instrumentos de aprendizaje necesarios para desenvolvernó en el medio que nos rodea, para expresar y comprender los mensajes del entorno social, para construir la identidad personal y relacionarse en ámbitos cada vez más amplios, para expresar y gestionar las emociones, para desarrollar la creatividad e imaginación y para conocer y aprender a respetar la cultura propia y la ajena.

La comunicación desempeña un papel fundamental en las relaciones interpersonales. La representación de la realidad configura el pensamiento y aprender a interpretarla tiene una perspectiva particular en el ámbito de la Educación infantil.

El sentido fundamental del área es, por tanto, el de contribuir a mejorar las relaciones entre el individuo y el medio. Las distintas formas que permiten representar y comunicar la realidad hacen posible que el alumnado transmita su experiencia personal, por lo que sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior, al ser instrumentos que posibilitan las interacciones y la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias...

Tratar educativamente la comunicación y la representación implica potenciar las capacidades del alumnado, tanto las relacionadas con la recepción e integración de mensajes como las dirigidas a emitirlos o producirlos, y contribuyen a mejorar la comprensión del mundo que lo rodea y su expresión original, imaginativa y creativa.

La integración en una única área de las diversas formas de representación y comunicación relevantes, para comprender la cultura de nuestra sociedad, posibilita el sentido de globalidad que se le debe dar a la etapa, pero teniendo en cuenta que cada forma de representación tiene características propias que requieren un tratamiento diferenciado. El progresivo dominio de las distintas formas de representación implica el conocimiento, análisis y comprensión de la realidad. A través del uso de los distintos lenguajes en situaciones diversas, el alumnado irá descubriendo los códigos propios de cada uno para ir adaptando su uso a las intenciones comunicativas.

El centro de Educación infantil será el lugar en el que se amplíen y diversifiquen las experiencias del niño y las formas de representación que ha ido elaborando desde su nacimiento, accediendo así a nuevos vehículos de expresión, cada vez más propios y creativos. Además, la posibilidad de acceder, ya en el segundo ciclo de la etapa, a otras lenguas se realizará de una forma natural, desarrollando actitudes positivas hacia la propia lengua y la de los demás, despertando sensibilidad, curio-

sidad e interés por conocerlas, integrándolas en un momento decisivo de la evolución de los niños y a través de mensajes en contextos de comunicación conocidos, fundamentalmente en las rutinas del aula.

Se tendrá en cuenta que en la Comunidad autónoma de Aragón existen zonas donde conviven la lengua castellana y otras lenguas propias, por lo que en esos lugares se utilizarán como instrumento de comunicación y no solo como objeto de aprendizaje, a través de los proyectos que se elaboren en dichos centros escolares.

Todos los lenguajes contribuyen, de manera complementaria, al desarrollo integral del alumnado y se tratan de manera integrada con los contenidos de las dos primeras áreas.

En esta área se integran los lenguajes verbales, artísticos (plásticos y musicales) y corporales en sus diferentes formas de comunicación y de representación, así como el considerado lenguaje audiovisual y el de las tecnologías de la información y de la comunicación, con un uso cada vez mayor en nuestra sociedad. En esta etapa se fomentará una primera aproximación al uso en las aulas de los diferentes recursos que nos ofrecen las tecnologías de la información, así como otros recursos audiovisuales.

Los contenidos del área se agrupan en cuatro bloques:

1. Lenguaje verbal

a) Escuchar, hablar y conversar.

b) Aproximación a la lengua escrita.

c) Acercamiento a la literatura.

2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

3. Lenguaje artístico.

4. Lenguaje corporal.

La interrelación de los contenidos del área, así como la relación con las otras áreas, contribuirán al uso y tratamiento de las diferentes formas de representación y comunicación, favoreciendo de una manera directa los contenidos que en ella se trabajan y el desarrollo de diferentes competencias, que serán el punto de partida en posteriores aprendizajes.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La interrelación de los contenidos del área, así como su relación con los de otras áreas, contribuirán al uso y tratamiento de las diferentes formas de representación y comunicación. Los contenidos que en ella se trabajan favorecen de manera directa el desarrollo de las competencias básicas.

El área contribuye directamente a la adquisición de la competencia lingüística al abordar todos los aspectos que la configuran. Esta se irá desarrollando a través del uso social y funcional de los diferentes contextos comunicativos, donde los niños aprenden a expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como a dialogar y a interpretar el lenguaje escrito mediante sucesivas aproximaciones a los textos presentes en el entorno social. De esta forma, inician un conocimiento y uso progresivo de los elementos más formales del lenguaje, de su funcionamiento social y de las normas que rigen los intercambios lingüísticos, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Del mismo modo, se puede contribuir a su desarrollo a través de la riqueza de los intercambios lingüísticos que se generan de forma específica, al abordar contenidos a través de diferentes medios de expresión (plástico, musical, corporal y escénico) y al mejorar la expresión y comprensión en diferentes contextos comunicativos.

Esta área contribuye al desarrollo de la competencia cultural y artística al abordar contenidos que facilitan la expresión mediante diferentes códigos artísticos, así como al percibir diferentes realidades del mundo del arte y de la cultura próxima al entorno del niño. En esta etapa los niños descubren

los elementos del lenguaje plástico a través de la experimentación con diferentes elementos, materiales y técnicas y expresan sus ideas y sentimientos con finalidad comunicativa, estética y creativa.

La escucha, comprensión, recitado y dramatización de textos literarios contribuirán a comprender y a apreciar el valor cultural de la literatura. La observación de otros tipos de obras plásticas y musicales presentes en el entorno cultural proporciona a los alumnos la percepción, comprensión y enriquecimiento con expresiones artísticas de diferentes épocas y culturas.

En cuanto a la competencia social y ciudadana, el área contribuye a su desarrollo de forma fundamental, ya que incrementa las habilidades para saber comunicarse en distintos contextos, a través de la lengua en particular y de los lenguajes en general, haciendo del diálogo un valor de convivencia: ponerse en el lugar del otro, resolver conflictos, escuchar, trabajar en equipo, expresar sus ideas y respetar a los demás para aprender a convivir.

En este ciclo el entorno de los niños se amplía y diversifica, lo que los pone en situación de afrontar experiencias nuevas, ampliar relaciones sociales, tomar conciencia de las diferencias y suscitar actitudes positivas hacia ellas.

Contribuye al desarrollo de la competencia matemática, al igual que el área de Conocimiento del entorno, al abordar el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana y en la medida en que dichos elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a situaciones cotidianas que los precisan, a partir de la identificación de tales situaciones y mediante la aplicación de estrategias de resolución de los problemas que surgen en situaciones variadas de su entorno próximo.

Los diferentes lenguajes abordados desde el área contribuyen al desarrollo de la competencia de aprender a aprender, ya que permiten iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más autónoma y eficaz, así como ir adquiriendo conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística, entre otras.

Además, a través de los diferentes lenguajes se inicia el desarrollo de habilidades para obtener información -ya sea individualmente o con ayuda de las personas adultas- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otro lado, la adquisición de capacidades comunicativas los aproximará al uso y tratamiento de la información, a los diferentes recursos, a las diferentes respuestas, ayudándolos a plantearse preguntas, así como a iniciarse en la adquisición de estrategias de planificación en equipo.

El área contribuye al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal en la medida en que ayuda a organizar el pensamiento, a mejorar el control emocional, a adquirir habilidades para el diálogo y para el trabajo en equipo.

Desde esta área se abordan habilidades que contribuyen a desarrollar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico al utilizar la lengua como instrumento de comunicación y aprendizaje, lo que favorece la comprensión de sucesos y la interacción en el mundo social y natural que los rodea. Por otro lado, la percepción de sonidos, formas, colores, texturas, gestos y movimientos en las distintas obras artísticas contribuyen en gran medida a la apreciación del entorno.

Al tratamiento de la información y la competencia digital se

contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para acceder a la búsqueda, selección y tratamiento de información en procesos relacionados con el lenguaje gráfico, sonoro y artístico para aprender, informarse y comunicar. En esta etapa la iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos irá acompañada de la adecuada intervención docente para valorar críticamente su uso y contenidos.

Objetivos generales del área

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

2. Expresar emociones, sentimientos, deseos, vivencias e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.

3. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

4. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

5. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos, apreciando los textos propios de la cultura de su comunidad y la de otros lugares.

6. Descubrir y explorar los usos sociales de la lectura y la escritura iniciándose en su utilización y funcionamiento, valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.

7. Explorar y disfrutar las posibilidades comunicativas para expresarse plástica, corporal y musicalmente participando activamente en producciones, interpretaciones y representaciones.

8. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas, iniciándose en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Contenidos

Bloque 1. Lenguaje verbal

a) Escuchar, hablar y conversar

El lenguaje oral cumple una doble función, la expresión y la comprensión. Es una fuente de información y conocimiento a través del cual se va modificando la propia conducta y la de los demás. El niño organiza su pensamiento al expresarse y al comprender lo que otros dicen.

La Educación infantil tendrá especialmente en cuenta esto, ayudando a que el lenguaje oral del alumnado sea cada vez más elaborado, rico en matices y comprensible. Pero para ello será deseable que, además del uso habitual del lenguaje oral, se planifiquen situaciones educativas que potencien su aprendizaje, uso y mejora, priorizando los elementos comunicativos de la lengua en momentos que resuelven necesidades básicas del niño: los juegos, las conversaciones entre maestros y niños y entre los propios niños.

Así, se propiciará el aprendizaje de los usos de la lengua en los contextos donde se producen y con diferentes interlocutores, teniendo en cuenta, además, aquellas situaciones específicas en las que conviven con el castellano otras lenguas autóctonas.

Favorecer la expresión de sentimientos, las argumentaciones y razonamientos del alumnado será importante para crear situaciones comunicativas que enriquezcan su lenguaje oral, a través de preguntas que promuevan el pensamiento, la reflexión y comunicación de lo que están aprendiendo, de lo que

piensan, de lo que sienten en situaciones diversas.

El lenguaje del niño ha de ser estimulado tanto en los aspectos de la comprensión como de la producción, avanzando en la adquisición de normas que rigen los intercambios. La comunicación oral toma especial relevancia en el aprendizaje y uso de una lengua extranjera, a la que el alumnado se acerca en esta etapa desde situaciones del aula.

Contenidos:

— Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, para expresar y comunicar ideas y sentimientos y para regular la propia conducta y la de los demás. Interés y gusto por expresarse.

— Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión; estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.

— Comprensión y reproducción de textos de forma oral. Escucha activa y participación en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones.

— Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio comunicativo, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto, así como de otras normas sociales de relación con los demás.

— Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.

— Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

b) Aproximación a la lengua escrita

En el mundo que rodea al niño, el lenguaje escrito, lenguaje formal y planificado, está presente en objetos y situaciones que le proporcionan ideas previas con las que ya llega a la escuela. Los niños se formulan preguntas sobre sus características y propiedades, así como sobre los usos y funciones que éste tiene. Lo escrito es un objeto cultural de conocimiento que el alumnado ha de ir descubriendo como un sistema de comunicación y representación y no sólo de codificación.

El aprendizaje de la lengua escrita ha de ser contemplado en la Educación infantil como un objeto de conocimiento, no como un trabajo sistemático de habilidades perceptivo-motoras. Los educadores acompañarán al alumnado en el proceso de apropiación de la lengua escrita, ofreciéndole las oportunidades y situaciones en que se utiliza lo escrito con el fin de que pueda conocer la estructura del sistema en situaciones reales de uso.

El acceso a los códigos convencionales es un largo proceso en el que las posibilidades evolutivas del niño y la intervención pedagógica del educador han de estar en relación. Durante el mismo, el alumnado aprende las propiedades de significación, información y comunicación inherentes al texto escrito, descubre algunas de sus características convencionales y, sobre todo, si ello se propicia adecuadamente, se interesa por la lengua escrita y su utilización.

Su enseñanza sistemática no constituye un objetivo de la Educación infantil, pero esto no debe impedir su tratamiento ni la respuesta a los interrogantes que, sin duda, planteará el alumnado. Se organizarán actividades de escritura y de lectura siempre desde un enfoque significativo y funcional, ofreciéndole el adulto como modelo de escritor y lector.

A escribir y leer se aprende hablando, escribiendo y leyendo textos, por ser estos la unidad básica del lenguaje escrito. Leer es interpretar y comprender un texto y escribir es producir un

texto; ambas tareas cognitivas son complejas y requieren varios procedimientos que el alumnado asimilará de forma progresiva, a través de la utilización y estudio en el aula de diferentes tipos de textos, en diferentes soportes y con diferentes objetivos de lectura y escritura.

Contenidos:

—Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar, comprender e interpretar algunos de sus elementos.

—Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas.

—Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita, como linealidad, orientación y organización del espacio.

—Iniciación en el uso de la lectura y la escritura para cumplir finalidades reales. Gusto por producir mensajes escritos en diferentes soportes (papel, ordenador...) e interés por mejorar sus producciones. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras, frases y diferentes textos.

—Análisis guiado y uso progresivo de diferentes soportes de la lengua escrita, como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Identificación y percepción de semejanzas y diferencias entre diferentes tipos de textos. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.

—Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas o escuchadas a través de otros recursos.

c) Acercamiento a la literatura

La literatura es un recurso de aula que se justifica por ser parte fundamental de la cultura. Además, su lectura apunta al placer y a la satisfacción estética, a las emociones y sentimientos, a la diversión y a la fantasía, a los recuerdos, a los valores. Junto a todo ello, la literatura se introduce también en la escuela como modelo para hablar, escuchar, conversar, reflexionar y aproximarnos al lenguaje escrito y a los diferentes textos y contextos donde se utilizan.

Los textos literarios que podemos ofrecer son muy variados: cuentos, narraciones, leyendas, fábulas, poesía, refranes, adivinanzas, canciones, tebeos, teatro, novela, etc. Se tendrán presentes los textos de tradición cultural propios de la Comunidad autónoma de Aragón y de otras culturas, acercándonos a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias con respeto e interés.

En esta etapa los docentes deben acercar al alumnado a la representación e interpretación simbólica, al juego, a partir de la escucha de textos recitados para una posterior comunicación en los diferentes lenguajes de lo que los textos nos aportan.

También es importante la consideración de las bibliotecas como fuente de recursos literarios, que el alumnado debe aprender a usar. En Educación infantil es conveniente contar con una biblioteca de aula, así como utilizar el servicio de la biblioteca del centro y conocer otras bibliotecas cercanas. Debemos promover una biblioteca bien surtida de textos variados: cuentos tradicionales en su versión original, cuentos de la literatura universal, narraciones, leyendas, tebeos, revistas infantiles, etc., porque es importante variar los géneros para crear hábitos lectores. Sin olvidar, como recursos de la cultura escrita en el aula, los que podemos obtener a través de Internet y de las bibliotecas virtuales.

La literatura se potencia además con la expresión de los sentimientos a través de los diferentes lenguajes y de la participación en juegos y dramatizaciones.

Contenidos:

—Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.

—Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que producen el ritmo, la rima y la belleza de las palabras.

—Expresión y representación de textos literarios a través de los diferentes lenguajes.

—Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.

—Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.

—Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

—Utilización de las bibliotecas con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo, de entretenimiento y disfrute, así como de otros recursos virtuales.

Bloque II. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

El uso de las nuevas tecnologías va entrando en las aulas como respuesta a una evolución en las formas de comunicación, información y ocio de la sociedad actual y futura.

El uso en las aulas de las tecnologías relacionadas con actividades de comunicación (uso del correo electrónico) y como fuente de información (acceso a periódicos, a enciclopedias, visitas virtuales de museos...) permite la iniciación en el manejo básico de estas herramientas, en el que los educadores acompañarán al niño.

Los niños en este ciclo tienen contacto con numerosos medios audiovisuales, por lo que en la escuela se debe promover un uso crítico y racional, aprendiendo a diferenciar entre aspectos reales o ficticios y a distinguir los valores que transmiten, evaluando las aportaciones que hacen a nuestro aprendizaje y entretenimiento a través del diálogo, la observación y el análisis de los mismos.

Se ha de tener en cuenta que estos recursos serán importantes para los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en las aulas.

Contenidos:

—Iniciación en el uso social de instrumentos tecnológicos como elementos de comunicación (ordenador, cámara, reproductores de sonido e imagen).

—Acercamiento a producciones audiovisuales, como películas, documentales, dibujos animados o juegos educativos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.

—Distinción progresiva entre la realidad y algunas representaciones audiovisuales.

Bloque III. Lenguaje artístico

Con el término de lenguaje artístico se hace referencia tanto al plástico como al musical. El lenguaje plástico surge en el niño como una forma de conocimiento de la realidad basada en la observación, el descubrimiento, la manipulación y la experimentación, al utilizar diversos materiales e instrumentos.

Sus primeras manifestaciones libres responden al placer sensoriomotriz y a las descargas emocionales, pero progresivamente, a la par que sus habilidades motrices van siendo más precisas y su conocimiento del mundo se amplía al explorarlo, va a entrar en juego la intencionalidad, dando sentido a sus realizaciones. A partir de aquí, utilizará el lenguaje plástico también como una forma de representar la realidad, aunque sea bajo la óptica de sus intereses y del componente emocional siempre presente.

El lenguaje plástico, entendido como nexo entre aspectos cognitivos y emocionales, permite al niño la manifestación integrada de la realidad interior y exterior. Dentro y fuera de la escuela se ofrecerán modelos variados y de calidad que lo aproximen a la comprensión y utilización de la imagen fuera

de estereotipos y lejos del empobrecimiento que supone el uso exclusivo de producciones «adaptadas» a la infancia.

Simultáneamente, la introducción progresiva de materiales diversos (tanto específicos como inespecíficos de la expresión plástica) posibilitará tratamientos distintos en función de sus características y de las técnicas que se trabajen. Estas últimas, combinadas, supondrán una ampliación de sus recursos expresivos que le permitirán seguir aprendiendo por sí mismo, realizar nuevos descubrimientos y aproximarse cada vez más al mundo del arte, uniendo el conocimiento con el placer.

El lenguaje musical parte en esta etapa del interés de los niños por los sonidos y la música. Pretende desarrollar sus capacidades expresivas y comunicativas a través de la percepción auditiva, el canto, la expresión instrumental y el movimiento corporal.

La música y la danza son vehículos que el individuo y la comunidad poseen para manifestar sus estados de ánimo, para expresar sentimientos y despertar sensaciones diversas. La música es un lenguaje universal, un medio de expresión y de comunicación entre los seres humanos de todas las culturas.

La etapa de Educación infantil deberá recoger y ampliar paulatinamente las primeras vivencias musicales del ámbito familiar, planteando situaciones donde intervengan la música y el movimiento y que permitan la exploración, la acción y la participación del alumnado en el mundo sonoro.

Se favorecerán experiencias que ayuden a interiorizar algunos elementos musicales, en especial el ritmo, muy ligado al juego infantil, o diferentes cualidades del sonido.

En estos primeros años será fundamental que la intervención educativa se dirija a conseguir que el alumnado sienta la música y desarrolle el placer por escucharla y producirla, potenciando a la vez su valor como instrumento de apropiación cultural de tradiciones y formas de expresión propias de la Comunidad autónoma de Aragón, así como de otras relacionadas con otros lugares.

Contenidos:

— Observación, descubrimiento y exploración de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (punto, línea, forma, color, textura, espacio...)

— Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias o fantasías, a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales, utensilios y técnicas, con finalidad creativa y decorativa.

— Interpretación y valoración progresivamente ajustada de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno y de otras que resulten de interés.

— Planificación, desarrollo y comunicación de obras plásticas, realizadas con materiales específicos e inespecíficos. Valoración de los trabajos en equipo.

— Iniciación en la creación y modificación de imágenes con diferentes recursos tecnológicos.

— Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la iniciación en la creación musical.

— Reconocimiento, reproducción y creación de sonidos y ritmos sencillos del entorno natural y social y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).

— Audición atenta de obras musicales de diferentes estilos, tiempos y lugares, incluidas las presentes en el entorno de la Comunidad autónoma de Aragón. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque IV. Lenguaje corporal

En el Lenguaje corporal los gestos, actitudes y movimientos tienen una intención comunicativa y representativa. En él

convergen aspectos cognitivos, afectivos y motrices, por lo que se constituye como un poderoso recurso de aprendizaje y un instrumento de relación e intercambio.

A través del lenguaje corporal el niño puede expresar emociones y sentimientos, va construyendo su imagen corporal y puede mostrar su conocimiento del mundo y de las personas, así como su percepción de la realidad. El tratamiento de este bloque remite a otros elementos básicos que influyen y contribuyen a la evolución del niño: el desarrollo psicomotor y el juego simbólico, por lo que existe una estrecha relación entre estos contenidos y el área del Conocimiento de sí mismo y la autonomía personal.

Las actividades de expresión corporal han de basarse en los juegos de expresión que se plantean bajo la consigna del «como si» y donde el alumnado aprende a dar significado a sus movimientos; en la experimentación, a través de la cual desarrolla su creatividad buscando nuevas posibilidades de expresar una misma idea, y, por último, en la reflexión sobre la acción por medio fundamentalmente del lenguaje oral.

La etapa de Educación infantil debe estimular al máximo este tipo de expresión por contribuir al desarrollo global y armónico del niño al constituir un puente, un enlace más, entre lo más cercano e íntimo, como es su propio cuerpo, y el mundo de los otros.

Estas posibilidades expresivas se irán desarrollando poco a poco, de forma que, en los últimos cursos de la etapa, el alumnado pueda ser capaz de planificar y participar en representaciones teatrales. Será interesante que también pueda contrastar de manera vivenciada los diferentes papeles de actor y espectador.

Contenidos:

— Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos individuales y grupales como recursos corporales para la expresión y la comunicación de sentimientos, emociones, historias...

— Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo, ajustando progresivamente el propio movimiento a los objetos y a los otros.

— Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos. Gusto, disfrute y respeto por la expresión corporal.

— Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Criterios de evaluación

1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con adultos, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa e interés por comunicarse.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho o situación vivida o imaginada, dar sencillas instrucciones, participar en conversaciones de grupo).

Se valorará el interés y el gusto por la utilización pertinente y creativa de la expresión oral para regular la propia conducta, para relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados anímicos y compartirlos con los demás. Igualmente, este criterio se refiere a la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones, informaciones que les permitan participar en la vida del aula, mostrando interés por expresarse.

El respeto a los demás se ha de manifestar en el interés y la atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al

interlocutor, mantener el tema), así como en la aceptación de las diferencias.

Se valorará el interés y disfrute por participar en situaciones comunicativas en una lengua extranjera, iniciándose en su uso oral.

2. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

Con este criterio se evalúa si valoran y se interesan por la lengua escrita y se inician en la utilización funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación, de información y de disfrute, utilizando diferentes soportes.

Tal interés se mostrará en la atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula. Se observará el uso adecuado del material escrito (libros, periódicos, cartas, etiquetas, publicidad...)

Se valorará el interés por explorar los mecanismos básicos del código escrito, así como el conocimiento y uso de algunas características y convenciones de la lengua escrita al interpretar y producir textos acordes a su nivel evolutivo, conocimientos que se van consolidando a lo largo de la educación obligatoria.

3. Expresarse y comunicarse utilizando los diferentes medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, tecnológico, plástico y corporal.

Se observará el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz y, también, el color, la textura o los sonidos.

Se valorará el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en los distintos lenguajes, junto con el interés por compartir las experiencias estéticas.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Aunque el segundo ciclo de Educación infantil no tiene carácter obligatorio, es obvio que posee un sentido indiscutiblemente educativo en un período en el que se están sentando las bases del desarrollo del niño, tanto en el ámbito afectivo como en el social y cognitivo. Por ello, desempeña un papel fundamental y decisivo en la tarea de contribuir al progreso armónico de la persona, a partir del respeto a las diferencias individuales.

El hecho de que en esta etapa se produzca la primera toma de contacto con la escuela, le otorga unas características peculiares que la diferencian de otras etapas educativas, por lo que es preciso establecer los principios metodológicos que guíen el desarrollo de la actividad educativa y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para concretar estos principios se han tenido en cuenta las características de la etapa y las características psicoevolutivas del alumnado, así como la aportación a los objetivos, al desarrollo de los contenidos de la etapa y a la iniciación en el desarrollo de las competencias básicas.

Los aprendizajes que se realicen proporcionarán al alumnado una autonomía creciente que lo capacitará para resolver los retos que plantea la vida cotidiana, así como para conocer y comprender el mundo en el que vive. Dichos aprendizajes contribuirán al desarrollo mencionado en la medida en que

constituyan aprendizajes significativos, por lo que será necesario aportar experiencias que supongan establecer relaciones entre lo que ya sabe y el nuevo contenido que se le presente.

De esta forma, el alumnado estará motivado y se conseguirá una actitud favorable para aprender. Será, por tanto, imprescindible que las actividades y tareas que se lleven a cabo tengan interés y un sentido claro para él, favorezcan su actividad mental y le permitan manifestar sus ideas y poner en juego hipótesis que lo lleven a una nueva formulación de sus conocimientos, valorando el error y haciéndose consciente de su propio proceso de aprendizaje.

La evolución de sus esquemas de conocimiento será el objetivo de la educación y será necesario que el alumnado adquiera estrategias y procedimientos cognitivos que lo lleven a ser capaz de planificar su propia actividad, haciéndole protagonista de su aprendizaje.

Este principio debe tenerse especialmente en cuenta al establecer secuencias de aprendizaje, de manera que el profesor guíe los procesos en función de los intereses individuales y grupales.

Se considera que la perspectiva globalizadora es la más adecuada para que los aprendizajes sean significativos. El principio de globalización supone que aprender requiere establecer múltiples conexiones entre lo nuevo y lo sabido, experimentado o vivido. Es un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer, que será más fructífero cuando le permita establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados.

Es conveniente proponer al alumnado situaciones y secuencias de aprendizaje que, además de suscitar su interés, le permitan analizar los problemas dentro de un contexto, integrando competencias y contenidos de diferentes tipos y áreas. En este sentido, los proyectos de trabajo se perfilan como un enfoque idóneo para abordar los aprendizajes de una manera funcional y significativa.

Aunque es fundamental realizar actividades globalizadas, se deberá tener en cuenta que ha de hacerse de manera natural, no artificiosa, por lo que se podrán plantear otras actividades concretas que fomenten aprendizajes significativos y que alternen con las propuestas globalizadas.

La utilización de diversas metodologías debe seleccionarse en función de las necesidades, de las diferentes situaciones y actividades, de la diversidad del alumnado, de los recursos personales y materiales, etc., pero siempre dirigida a sentar las bases para la adquisición de las competencias básicas y para el logro de los objetivos de la etapa.

El papel del educador será decisivo en este proceso, siendo necesaria una actitud equilibrada, impregnada de afectividad, sentido del humor y disponibilidad en las relaciones con los niños. Al mismo tiempo, en su quehacer diario se unirán la escucha activa, que responda a las necesidades del alumnado, y una postura que le dé seguridad, permitiéndole percibir los límites en sus actuaciones y así conseguir que evolucione paulatinamente hacia una mayor autonomía.

Por otra parte, la confianza en las capacidades de progreso del alumnado y las expectativas que en ellos se depositen posibilitarán avances en la formación de una imagen positiva de sí mismos. Por ello, será de gran importancia la coherencia que exista entre los mensajes que se les transmitan de forma verbal y no verbal.

En esta relación de escucha activa, la acción tutorial, tanto individual como colectiva, será una herramienta imprescindible como espacio de reflexión sobre el propio aprendizaje, de construcción de la propia identidad, de organización de la vida del aula, de resolución de conflictos...

El profesorado favorecerá un clima afectivo en el aula donde el alumnado se sienta seguro y acogido, donde la comunicación y el diálogo sean la base del aprendizaje y del intercam-

bio. Este clima positivo facilita la participación de todos en la organización del aula a través del establecimiento de normas por consenso, reparto de responsabilidades, planificación conjunta del trabajo, ayuda mutua, colaboración familiar...

La práctica educativa tomará en consideración las diferencias, respetando y contribuyendo a que cada niño acepte su identidad personal y a que todos puedan conocer otras experiencias y realidades distintas a la propia. Por lo tanto, el tratamiento específico de la diversidad será imprescindible dada la situación actual que atraviesa nuestra sociedad.

La Educación infantil debe contribuir a prevenir y compensar las carencias y desajustes que tienen su origen tanto en las diferencias del entorno sociocultural y económico como en las producidas por distintos tipos de trastornos en el desarrollo. Se realiza así no sólo la función de aprovechar al máximo y estimular las capacidades infantiles, sino también la de prevenir posibles dificultades. Se trata de encontrar las respuestas educativas más adecuadas a las necesidades y capacidades de cada alumno.

Cada niño posee un entorno, un bagaje sociocultural y económico, un proceso madurativo propio y unas capacidades personales que influyen en su aprendizaje. Dependiendo de estos factores, el alumnado se enfrenta de forma distinta a las exigencias de la práctica diaria: autonomía personal en hábitos básicos, realización de actividades que requieren la utilización de capacidades cognitivas o aquellas otras en las que las habilidades sociales ocupan un papel prioritario.

El abanico de posibilidades es amplio e incluye también discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, sobredotación, ritmos lentos... Existe otra diversidad que incluye a alumnado de minorías étnicas e inmigrantes con modos de vida, culturas e idiomas diferentes, a los que hay que ofrecer una atención específica.

No podemos olvidar tampoco las necesidades especiales que se derivan de las características propias de los niños y niñas de Educación infantil.

Esta realidad reclama de la educación una planificación cuidadosa para prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación y para conseguir una formación integral de la persona.

El juego, actividad común de todos los niños, tendrá gran relevancia en este proceso al constituirse en el principal recurso metodológico de esta etapa. Jugar es una actividad placentera, por medio de la cual el niño aprende y se desarrolla, le sirve como diversión y como válvula de escape ante las exigencias de la vida cotidiana y es un medio para alcanzar la socialización y el equilibrio personal.

En el juego simbólico el niño encuentra las tres nociones que condicionan su desarrollo: la de esquema corporal, la de objeto y la del otro. Le permite ensayar conductas cada vez más complejas, por lo que es importante destacar la idea de que este juego debe ser una actividad libre y creativa y no debe convertirse en «tarea», ya que entonces dejaría de ser juego.

El ambiente educativamente diseñado garantizará en las aulas de Educación infantil unos espacios, materiales y tiempos que posibiliten jugar. Durante el juego, por medio de la observación, se podrán extraer importantes datos sobre las conductas de los niños, las relaciones que establecen con los demás, su lenguaje, preferencias, estados de ánimo... La intervención educativa será en esos momentos puntual y servirá para ayudarlos a estructurar los avances que van realizando por medio del diálogo pedagógico.

Se primará la utilización de materiales diversos que favorezcan el descubrimiento y permitan la observación, la simbolización y la representación. Será conveniente el empleo de juegos que desarrollen contenidos concretos, pero también de materiales de uso cotidiano con diferente funcionalidad que los acerquen a la vida real.

La planificación de la organización espacio-temporal y de los materiales, en general, se adecuará a las necesidades del alumnado, teniendo presentes las matizaciones propias de cada ciclo.

Dentro del aula, tanto los espacios como los tiempos se planificarán para que exista la posibilidad de llevar a cabo agrupamientos diversos y flexibles (individuales, en pareja, en pequeño o gran grupo). Así, el trabajo en pareja, en pequeños grupos o los proyectos comunes basados en el diálogo facilitan la tolerancia y el respeto, la ayuda y el trabajo en equipo, potencian la autoestima y la motivación por aprender.

Los materiales, instrumentos para el aprendizaje, serán variados, dando más valor a los materiales de uso social que favorezcan la comprensión del mundo. Han de provocar la curiosidad y el interés del alumnado y fomentar el desarrollo de las distintas competencias. Incluyen desde los materiales de juego simbólico, matemáticas, artística, motricidad, lenguaje, etc., hasta las tecnologías de la información y de la comunicación. Estas tecnologías, como recurso educativo, los aproximan al uso de unos medios cada vez más generalizados, atraen y motivan, facilitan la búsqueda de información y, además, desarrollan nuevas habilidades y estrategias.

En cuanto a los espacios, la organización del aula con diferentes rincones favorece la toma de decisiones y los ayuda a ser más autónomos. En los rincones encontrarán materiales diversos que posibilitan la elección de actividad por su parte. Se generan así diversos grupos de interacción que realizan actividades distintas en el mismo tiempo. El profesor observa y acompaña a los niños en estos momentos.

Se organizará el tiempo de forma flexible para planificar actividades distintas dentro del aula (asambleas, proyectos de trabajo, rutinas, secuencias de aprendizaje, talleres, rincones...), intentando que atiendan las diversas necesidades personales y su desarrollo global.

Se contribuirá igualmente al desarrollo integral del alumnado, favoreciendo su interés por actividades como la asistencia a representaciones y conciertos, la visita a museos y exposiciones, la utilización de bibliotecas..., que les servirán como fuente permanente de satisfacción al desarrollar su sensibilidad artística y hacerles partícipes del mundo de la cultura.

Del mismo modo, la realización de salidas para conocer lugares más alejados de su entorno y la posibilidad de experimentar, de formular hipótesis tanto en el aula como fuera de ella, así como de trabajar con materiales de diversas procedencias, permitirán al alumnado constatar una realidad: la escuela no es el único lugar donde se aprende.

Un momento clave que hay que destacar es la entrada del alumnado al nuevo centro educativo, período de adaptación que se deberá planificar de modo que sea prioritario el apoyo de todos los recursos humanos disponibles, la selección de los materiales más apropiados y la flexibilidad horaria que permita la atención individualizada que este momento requiere.

En la escuela se crean y refuerzan unas relaciones interpersonales que posibilitan tanto el desarrollo de capacidades afectivas como cognitivas y sociales, que permitirán al alumnado integrarse paulatinamente en el mundo que lo rodea. Estos procesos de interacción, en los que el papel de planificación del educador será fundamental, facilitarán aprendizajes diversos tanto en aulas con alumnado de la misma edad cronológica como en aquellas donde convivan niños de edades diferentes. Será el caso de numerosas aulas de centros incompletos o de aquellas de centros completos en las que, en determinados momentos, se puedan constituir grupos flexibles.

Las relaciones niño-niño, adulto-niño y adulto-adulto no sólo favorecen a los más pequeños, sino que son importantes para todos los miembros de la comunidad educativa. A las familias les posibilita un mayor conocimiento de sus hijos,

aprender nuevas formas de relacionarse con ellos y valorar el trabajo que realizan, y al profesorado le permite ajustar la intervención educativa a las necesidades de su alumnado.

Será conveniente que exista entre familia y profesorado un intercambio de información, una reflexión conjunta y una unificación de criterios educativos. El niño se beneficiará de una continuidad entre el ambiente familiar y escolar y percibirá esas relaciones de colaboración y confianza que facilitarán su desarrollo. Esta colaboración y participación familiar en la vida de la escuela podrá hacerse a través de diferentes cauces, y será el equipo educativo quien determine los más convenientes en función del contexto del centro.

El trabajo en equipo del profesorado es indispensable para asegurar una coherencia y continuidad en la acción docente, ya que con el mismo alumnado interactúan varios profesionales. Esto exige una coordinación de las distintas actuaciones mediante el establecimiento de unos criterios metodológicos comunes que impregnen el estilo personal de cada docente y que quedarán reflejadas en el Proyecto curricular de etapa.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION DEL ALUMNADO

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene como función obtener información para reajustar la intervención educativa.

Permite conocer cómo se está desarrollando el proceso y valorar la consecución de los objetivos educativos; por tanto, debe estar totalmente integrada en el proceso de planificación y programación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, los objetivos de las áreas y los contenidos, así como las competencias básicas, teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado. Los criterios asocian las capacidades que se pretenden desarrollar a los contenidos fundamentales que permiten dicho desarrollo, indicando con suficiente claridad el tipo y el grado de aprendizaje que se desea que adquiera el alumnado.

Las actividades de evaluación se situarán en el mismo marco de referencia que las actividades de aprendizaje, diseñándose de forma conjunta, de modo que sean coherentes con el proceso de enseñanza e informen al alumnado sobre su propio progreso y a los profesores sobre su alumnado y sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipo de profesores llevará a cabo la planificación del proceso evaluador en el Proyecto curricular, estableciendo los criterios, estrategias y medidas de refuerzo y adaptación curricular. Igualmente, el profesorado planificará la evaluación en las programaciones de ciclo y de aula.

La evaluación es indispensable para atender de forma adecuada a la diversidad del grupo, ya que informará si se les proporcionan experiencias que los ayuden a avanzar y desarrollarse dentro de sus posibilidades.

Si la finalidad de la evaluación consiste en regular y mejorar la propuesta educativa, su objeto será el desarrollo de las capacidades en los alumnos y la práctica educativa relacionadas entre sí.

La evaluación en Educación infantil tiene una función formativa, sin carácter de promoción ni de calificación del alumnado, y se debe realizar de manera continua, sin perjuicio de que existan momentos concretos en los que se intensifique. En cualquier caso, se hace necesario que el profesorado mantenga actualizado un registro en el que conste los progresos y dificultades de los alumnos.

Se puede realizar en diferentes momentos:

a) La evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información sobre los conocimientos y las capacidades de los niños en relación con nuevos contenidos de aprendizaje. Las fuentes

de información que aportan datos relevantes para esta evaluación son diversas y su importancia depende del momento y de los objetivos que se pretenden conseguir: inicio de escolaridad, inicio de curso, inicio de un determinado aprendizaje...

Al inicio de la escolaridad, se recogerá la información facilitada por las familias sobre el desarrollo del niño y otros datos de interés. Además, se incluirán los datos aportados en las observaciones realizadas durante las primeras semanas de escolaridad, que informarán del grado de desarrollo de las capacidades básicas de cada uno de los niños y niñas.

b) La evaluación formativa es la que se realiza durante el mismo proceso de enseñanza y aprendizaje. Se observan y valoran los progresos, dificultades y necesidades del alumnado ante determinadas tareas, con el fin de ajustar la intervención y la ayuda que se le debe prestar. Se realiza de una manera continua y estrechamente relacionada con las propuestas educativas que se plantean. El equipo educativo podrá elaborar una ficha de recogida de datos partiendo de los criterios de evaluación planteados para cada nivel, donde se anotarán los progresos alcanzados por cada uno de los niños.

c) La evaluación sumativa se realiza cuando se da por concluido un proceso de enseñanza y aprendizaje. Sirve para valorar en qué medida se han conseguido las intenciones educativas que guiaban la programación y la intervención. Los datos más significativos del desarrollo del aprendizaje de cada niño se registrarán en los informes pertinentes, de forma que faciliten la acción educativa posterior con él. De esta evaluación se sacarán las conclusiones pertinentes para modificar la programación en función de los resultados obtenidos y los esperados.

La técnica más usual de evaluación consistirá en la observación sistemática. La observación tiene indudables ventajas, ya que se integra en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin introducir cambios en la dinámica del grupo. Permite obtener información útil para poder tomar decisiones que ayuden a regular la intervención educativa y a comprender mejor al alumnado. Esta puede incluir momentos en que el educador evalúe la capacidad de mejora y aprendizaje del alumnado cuando se le proporcionan ayudas, modelos y pautas. Otros recursos pueden ser los registros anecdóticos (anotación de comportamientos o situaciones), la recopilación de diversas producciones de los niños a lo largo del ciclo, así como otros datos (fotos, anotaciones de las tutorías individuales, de las asambleas...) y los diarios de clase (datos y valoración de cada jornada). También se utilizarán los datos aportados en las tutorías individuales y colectivas.

Es conveniente comunicar al alumnado las valoraciones y comentarios derivados de la evaluación de una forma intencionada, con la finalidad de motivarlos para nuevos aprendizajes, y ayudarlos en el conocimiento de sus posibilidades y necesidades.

La información que se facilite a las familias deberá adoptar un carácter cualitativo, en el que se expresen los progresos en los distintos ámbitos más que las carencias y dificultades. Se tratará de compartir la evaluación realizada en la escuela con las valoraciones y observaciones de la familia con respecto a sus hijos para establecer líneas de colaboración y ayudarlos a avanzar. Para ello, el profesorado debe seleccionar la información que pueda ser más significativa para las familias.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA

Analizar y evaluar la intervención educativa y las actividades son tareas en las que intervienen muchos factores, dependiendo del enfoque metodológico que se adopte. El profesorado ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse

cambios o mejoras. Los resultados incidirán en la adaptación del Proyecto Curricular y de la Programación de Aula.

Los elementos que pueden ser objeto de evaluación son:

- a) Valoración de los resultados obtenidos en función de los esperados y de la planificación realizada.
- b) Intervención con sus alumnos.
- c) Organización del espacio, materiales y tiempos.
- d) Adecuación de las programaciones, medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares.
- e) Relación familia-escuela.
- f) Coordinación entre el profesorado de Educación infantil y el de Educación primaria.
- g) Participación en el diseño y desarrollo de los documentos del centro.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1086 *RESOLUCION de 25 de marzo de 2008, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la Declaración de impacto Ambiental y se otorga la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto de ampliación de explotación porcina para cebo hasta una capacidad total de 4.506 plazas, situada en el Polígono 2 Parcelas 249 y 362 del término municipal de Torres de Barbués (Huesca) y promovido por D. Pedro Carlos Revuelta Monesma. (Expte. INAGA 500301/02/2007/01843).*

Visto el expediente que se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para la concesión de Autorización Ambiental Integrada, a solicitud de D. Pedro Carlos Revuelta Monesma, resulta:

Antecedentes de hecho

Primero. Con fecha 19 de febrero de 2007 tiene entrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la solicitud de Autorización Ambiental Integrada promovida por D. Pedro Carlos Revuelta Monesma para un proyecto de Ampliación Explotación Porcina para Cebo, con una capacidad total de 4.064 Cerdos y a ubicar en el Polígono 2 Parcelas 249 y 362 del T.M. de Torres de Barbués (Huesca). El proyecto básico está redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias D. Sergio Moreu Bescos, colegiado nº 1.156 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, y esta visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 19 de febrero de 2007; dentro del proyecto básico se incorpora el Estudio de Impacto Ambiental.

Posteriormente, con fecha 23 de octubre de 2007 tiene entrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) nueva documentación remitida por el promotor, donde se pretende aumentar la capacidad para la que se solicitó la Autorización Ambiental Integrada, fijándola en una capacidad final de 4.506 plazas de cebo. Dicho documento está redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Oscar Jabonero Navas y esta visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 16 de octubre de 2007. Con fecha 11 de diciembre de 2007 el promotor completa la documentación para su tramitación.

Segundo. La capacidad final de la instalación prevista en el proyecto de ampliación supera el umbral establecido para este tipo de instalaciones en los Anexos correspondientes de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, por lo que deben tramitarse, de forma previa a la autorización sustantiva de la actividad, tanto la Autorización Ambiental Integrada como el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo al procedimiento establecido.

Tercero. Durante la tramitación de este expediente se realizó el periodo de información pública preceptivo para ambos procedimientos, mediante anuncio publicado en el «Boletín

Oficial de Aragón» Nº 93 de 6 de agosto de 2007, y se notificó al Ayuntamiento de Torres de Barbués (Huesca) con fecha 23 de julio de 2.007. Transcurrido el plazo reglamentario, no se ha registrado alegación alguna.

Cuarto. Se solicitó informe a la Dirección General de Alimentación, la cual lo emitió con fecha de 8 de agosto de 2007 a través de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca; dicho informe tiene entrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con fecha 23 de agosto de 2.007. El informe es favorable en cuanto a la ubicación (distancias), infraestructura sanitaria y gestión de residuos del proyecto.

Con fecha 12 de septiembre de 2007, y una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se solicita informe al Ayuntamiento de Torres de Barbués (Huesca) sobre la adecuación de la instalación a los aspectos de su competencia de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

Con fecha 23 de octubre de 2.007 tiene entrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental nueva documentación remitida por el promotor, donde se pretende aumentar la capacidad para la que se solicitó la Autorización Ambiental Integrada, fijándola en una capacidad final de 4.506 plazas de cebo (4.064 plazas solicitadas inicialmente). Dicho documento está redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Oscar Jabonero Navas y esta visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 16 de octubre de 2007.

Una vez analizada la documentación presentada, y tras un requerimiento efectuado al promotor, se propone remitir la nueva documentación a la Dirección General de Alimentación para que se vuelva a manifestar sobre cualquier aspecto de su competencia, ya que con la documentación aportada se aumenta la capacidad de alojamiento de la explotación y se modifica la infraestructura higiénico sanitaria proyectada inicialmente.

Con fecha de 15 de enero de 2008 se emite el informe perceptivo por parte de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, a través de la Sección de Producción y Sanidad Animal del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca; dicho informe tiene entrada en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con fecha 21 de enero de 2008. Dicho informe es favorable en cuanto a la ubicación (distancias), infraestructura sanitaria y gestión de residuos del proyecto.

Con fecha 30 de enero de 2008, y no habiéndose manifestado en la solicitud del primer informe, se vuelve a solicitar al Ayuntamiento de Torres de Barbués su informe en relación al expediente en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, adjuntándole toda la documentación presentada por el promotor con posterioridad a la solicitud del primer informe. Transcurridos 15 días sin que se hubiese emitido el segundo informe, se prosiguen con las actuaciones.

El trámite de audiencia al interesado se ha realizado con fecha 26 de febrero de 2008, no habiendo recibido alegación u observación alguna por su parte. A su vez, notificado el borrador de la presente resolución al Ayuntamiento, no se ha manifestado en contra de las condiciones impuestas.

Quinto. A la vista del expediente y de los antecedentes expuestos, la ampliación de la instalación ganadera objeto de la presente resolución, tiene las siguientes características:

1- El emplazamiento se localiza en suelo no urbanizable y no existen LICs ni ZEPAS en el mismo. El LIC Sierras de Alcubierre y Sigena se localiza a 7.700 m., y la ZEPA Serreta de Tramaced se encuentra a 11.000 m. En cuanto a las parcelas agrícolas vinculadas a la explotación para la valorización de los purines, se observa que la Parcela 83 del Polígono 23 del término municipal Tardienta, con una superficie de 1.4088 Has., se encuentran dentro de dicha LIC. En este sentido, se